

PRODUCTOS NEOSAN, S.A.
ENTRAD
4 MAR. 1975
BARCELONA

**ANALES
del
Colegio Oficial
de Veterinarios
de la Provincia**



Año XXXII - N.º 362

Enero 1975

LABORATORIO DE VETERINARIA



"Medicinas para perros"

«Los productos más perfeccionados para el mejor amigo»
SECCION HIGIENE

SHAMPOOING LEBREL BLANCO.— Para la limpieza y desodorización del perro sin necesidad de bañarlo.

CHAMPU LEBREL BLANCO.— Al aceite de pino y clorofila. El champú que limpia y hace brillar el pelo sin eliminar las defensas naturales de la piel.

VITALIZADOR DEL PELO LEBREL BLANCO.— Para la higiene y belleza externa del animal. Aumenta la nutrición y protección del pelo. De alto poder germicida

BOBACHE emulsionable.— Para pulverizar el suelo y paredes de las perreras, casetas y otros lugares habitados por el perro. Constituye un perfecto control de pulgas, piojos y garrapatas.

BOBACHE espolvoreable.— El insecticida al que no resisten los parásitos.

CHAMPU INSECTICIDA BOBACHE.— De abundante y suave espuma para el baño antiparasitario del perro.

CHAMPU MEDICINAL MOUSTACHE DESODORANTE MOUSTACHE

**SOLICITE ESTOS PRODUCTOS EN LOS
ESTABLECIMIENTOS DEL RAMO**

Delegación Central: Loreto, 52 - BARCELONA - 15

Teléfonos 230 56 25 - 239 09 29 - 250 00 13

SOLICITE NUESTRO CATALOGO COMPLETO

ANALES del Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia

Mallorca, 217 - BARCELONA-8

Año XXXII - N.º 362

Depósito Legal B. 8240-1958

Enero 1975

**JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE
VETERINARIOS DE LA PROVINCIA DE BARCELONA**

Presidente:
D. José Sèculi Brillas

Secretario:
D. Juan Lucena Solá

Vicesecretario:
D. Manuel Oms Dalmau

Jefe de la Sección Social
D. Juan Solá Pairó

Jefe de la Sección Técnica
D. Agustín Carol Foix

Jefe de la Sección Económica
D. José Pascual Bertrán

Jefe de la Sección de Previsión:
D. Pedro Costa Batllori

VOCALES COMARCALES:

Barcelona:
D. José D. Esteban Fernández
D. Miguel Luera Carbó

Berga:
D. José A. Alvarez Morán
D. Ramón Amils Palomer

Igualada:
D. Antonio Navarro Martín
D. José M. Martí Pucurull

La Conreria:
D. Angel Gil Fabregat

Llobregat:
D. Francisco Pedro Calzada
D. Buenaventura Perelló Olivella

Manresa:
D. Hilario Pérez Rodríguez
D. Juan Capdevila Padrosa

Maresme:
D. Carlos Díaz Martín
D. Angel Fábregas Blanch

Penedés:
D. Félix Mestres Durán
D. Anastasio Pascual Rodón

Vallés Occidental:

D. Agustín Villa

Vallés Oriental:

D. Alfredo Sáenz Ibáñez

Vich:

D. José L. Lostau

SUMARIO:

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Rickettsiosis ovina, por el Dr. Don Maurice Durand 3

SECCION INFORMATIVA

Memoria del Curso Académico 1973-74 de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona 17

Sesión Científica de la Academia de Ciencias Veterinarias. 23

Campaña Peste Porcina (Circular 1506) 24

Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria - Circular. 25

20 Congreso Mundial de Veterinaria 26

Becas de la Fundación Juan March para estudios en el extranjero. 26

Creación de un Centro de Documentación Veterinaria por la C. E. E. 27

Creación de un Centro de Investigaciones Toxicológicas Veterinarias en Lyon 27

Tercer Simposio Internacional de la Asociación Mundial de Veterinarios Microbiólogos e Inmunólogos 27

Nueva Feria Técnica Internacional de la Maquinaria Agrícola. 27

SECCION LEGISLATIVA

VIDA COLEGIAL

Gestiones a favor de crear una Facultad de Estudios Veterinarios en Barcelona. 34

Ascenso a Teniente Coronel Veterinario. 34

Donativo para el Fondo Mutual de Ayuda Colegial 34

Nuestro nuevo edificio colegial 35

Acta de la Sesión celebrada el día 8 de junio 1974 36

Acta de la Sesión celebrada el día 20 de junio 1974 36

Acta de la Junta de Gobierno del día 14 nov. 1974 37

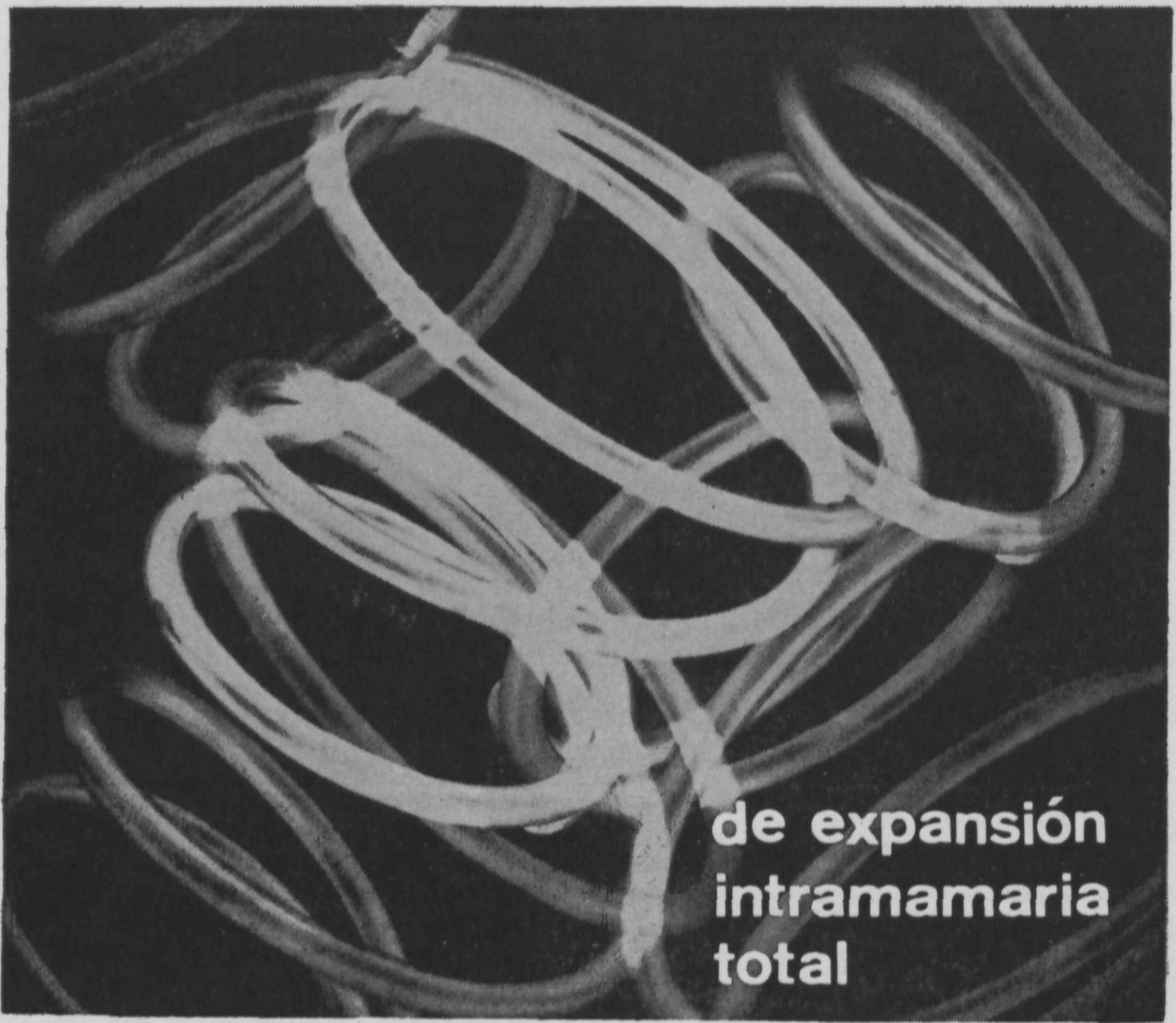
Acta de la Junta de Gobierno del día 16 dicb. 1974 39

Tratamiento polivalente de la
mastitis con Kanamicina,
Neomicina, Cloranfenicol,
Dexametasona y **Dimetilsulfóxido**



Mastineosan

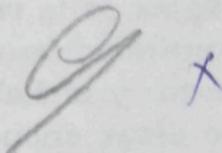
LIQUIDO



de expansión
intramamaria
total

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS

Sesión correspondiente al día 8 de marzo de 1974



Rickettsiosis ovina

por el Dr. Don MAURICE DURAND

Director de Investigaciones Veterinarias - Virología
Laboratorio Roger Bellon

DIAGNOSTICO Y PROFILAXIS

El tema que se me ha solicitado para tratar ante Uds.: «Diagnóstico y profilaxis de la Rickettsiosis ovina», es un asunto apasionante y muy interesante para el investigador puesto que se trata de un microorganismo muy difícil de trabajar con él, de aislarlo, y cuyo significado patológico es incierto corrientemente. Por otra parte, se trata de una afección en la que se ha trabajado poco relativamente en mi país y referente a la misma aún hay muchos aspectos desconocidos..., tal como el modo de contaminación y propagación de la enfermedad.

Nosotros tenemos, no obstante, la impresión de que hay en Francia, desde hace uno o dos años, una toma de conciencia con la realidad de las afecciones por Rickettsias.

En efecto, de las numerosas conversaciones que hemos tenido con los veterinarios prácticos, ejerciendo en las regiones especializadas en ovino o caprino, hemos sacado la conclusión de que, en materia de patología infecciosa, la Rickettsiosis ovina y caprina es, junto con la mamitis gangrenosa debida a los estafilococos, una de las dos enfermedades infecciosas más temibles en el momento actual. Por otra parte los prácticos se encuentran desarmados en la lucha contra estas dos enfermedades por la ausencia de una buena vacuna en el mercado francés.

Actualmente, ocho equipos de investigación, ya sean del Estado o privados, trabajan en Francia sobre distintos aspectos de la Rickettsiosis ovina. El rickettsiólogo no tiene otra impresión que la de estar aislado en su laboratorio con, como únicas compañeras, sus queridas Rickettsias. Numerosos son los prácticos que vienen a verle y que envían sus muestras. Así solamente nuestro laboratorio hemos recibido durante un año, alrededor de 3.000 muestras y tomas de sangre.

En Francia han tenido lugar diversos coloquios sobre este tema, reuniendo a los veterinarios prácticos de Poitiers, a los criadores de Rambouillet y a los veterinarios de la Administración de Rennes.

Durante 18 meses, se realizó un trabajo enorme en el laboratorio... ¡ya era hora...! Ahora las cosas están mucho más claras y precisas; nuestra encuesta epidemiológica, llevada a cabo en 800 sueros de ovejas en la región de Roquefort y del Macizo Central, se ha reanudado a continuación en el Sudeste en colaboración con el equipo del profesor FONTAINE y el Laboratorio de Niza en más de 5.000 sueros. Como resultado de estas encuestas recientes, yo creo que ahora nadie discute la realidad de la infección Rickettsiana en Francia; queda ahora por señalar la tasa de infección y las pérdidas. Estas son muy importantes y nos damos cuenta, con 10 años de retraso, de un problema que lo estimo dramático. Las cifras están aquí: todas las encuestas que hemos podido hacer en los rebaños del Sur de nuestro río Loire, demuestran la realidad de la afección y una tasa de infección enorme, situada según las regiones entre el 100 por ciento para los rebaños de Roquefort y el 80-90 por ciento para las otras regiones. No hay ningún motivo para que el proceso se detenga en los Pirineos y que el país de ustedes no tenga niveles similares. ¿Cómo se ha llegado a esta diseminación de la enfermedad en nuestro país? A mi parecer, hay muchas razones:

1.^º Los intercambios comerciales: Hace tres años, tuvo lugar la promoción oficial de la cría ovina en Francia por parte del Ministerio de Agricultura y así, para favorecer esta «lanzamiento ovino», la oveja lechera de raza Lacaune-Roquefort fue elegida especialmente para repoblar la cabaña ovina en otras regiones. Ahora bien, si la Rickettsiosis ovina es un problema que nadie puede negar en esta región, virus y ovejas parecen haber adoptado un «modus vivendi» con una tasa de crecimiento en los abortos del 5 al 10 por ciento; no hay que temer pues ninguna catástrofe. Por otra parte, con la exportación de estos animales se ha podido seguir el rastro de la Rickettsiosis ovina en todas las regiones donde fueron enviados estos animales, creando de este modo nuevos focos de infección en los nuevos rebaños.

2.^º La segunda razón de la explosión epidémica de la Rickettsiosis ovina en Francia procede, según mi criterio, del laboratorio. En efecto, el diagnóstico en el laboratorio de la Rickettsiosis ovina es difícil; por otra parte, la epidemiología y el diagnóstico serológico no se ha realizado en Francia más que según un método único: «la microaglutinación en placa» muy discutido en el extranjero y para la cual yo emito serias reservas, que tendremos la ocasión de hablar más adelante.

En conclusión, serología y diagnósticos inciertos, así como el incremento de los cambios comerciales son, a mi juicio, los dos grandes responsables de la importante difusión, en Francia, de la enfermedad.

La primera parte de esta exposición se dedicará al recuerdo de los conocimientos sobre la Racketia ovis, especialmente en el aspecto del diagnóstico del laboratorio, la epidemiología y la vacunación,

La segunda parte se dedicará a la discusión de los gráficos y tablas, referentes a nuestros trabajos de laboratorio, que ilustran más de lo que podría presentarles en una exposición magistral, las dificultades con las que nos hemos tropezado en nuestros laboratorios y los resultados que hemos obtenido sobre la epidemiología.

En realidad se trata en un principio de saber si la enfermedad existe, su incidencia, y cómo diagnosticarla, antes de lanzarse a ciegas a una vacunación que podría no ser interesante a escala nacional en el caso de una enfermedad poco extendida.

Voy, pues, a recordarles en esta primera parte unas pocas nociones, ya clásicas, para esta enfermedad; pero antes, repasaré muy rápidamente su aspecto clínico.

En realidad, no siendo completamente un clínico, no sabría describirles la sintomatología de los abortos rickettsianos; teniendo en cuenta que cuando se habla con veterinarios prácticos que conocen bien la Rickettsiosis ovina y los abortos del ovino en general, nada parece distinguir a un aborto por Rickettsias de un aborto de cualquier otra etiología, es ilusorio querer establecer un diagnóstico de Racketiosis ovina sólo por la sintomatología y sin la ayuda del laboratorio.

Quizás, unas tasas relativamente bajas de abortos nos inclinasen a pensar en una Rickettsiosis en el rebaño. En efecto, la tasa media de los abortos anuales es del 5 por ciento, especialmente en las corderas. Sin embargo, conocemos rebaños en los cuales existen abortos en un 30 por ciento durante varios años.

Frecuentemente no se piensa en ello, hemos hecho el diagnóstico de Rickettsiosis en los rebaños destinados a la investigación agronómica en los cuales no había abortos propiamente dichos, pero sí, se daba un rendimiento en corderos por oveja más bajo de lo normal; así pues, una baja en la fecundidad en el rebaño puede hacernos sospechar la Rickettsiosis. Se debe también poner en la cuenta de la Rickettsiosis los corderos nacidos muertos y los nacidos ahogados (es decir, nacidos envueltos en las membranas fetales y que mueren al nacer).

Se ha acordado reconocer de un modo general, en el caso de las ovejas abortadas, la aparición de un flujo vulvar de color oscuro, la placenta presenta además a menudo lesiones estratificadas características de un color marrón-parduzco. STAMP en Inglaterra y MITSCHERLICH en Alemania han descrito muy bien las diferentes características de las lesiones de la enfermedad. Sin embargo, todas las lesiones observadas no tienen ninguna característica patognomónica de la Rickettsiosis.

Pasemos, si ustedes quieren, al estudio de laboratorio de nuestras Rickettsias:

RAKEIA OVIS. CARACTERISTICAS

Actualmente aún no se han puesto de acuerdo sobre el nombre del virus en cuestión; algunos lo denominan Myagawanella, otros, especialmente en España, Bedsonia, otros Chlamydia, Rakeia, e incluso Colesiota... en todo caso lo que se sabe es que se clasifica a la Rakeia ovis en las Chlamydiaceas, gérmenes visibles, de un tamaño de 100 a 450 milimicras, de forma redondeada generalmente o de bastón y que se oponen a las Rickettsiaceae por el hecho de que la transmisión de las segundas se hace siempre por la picadura de un artrópodo vehiculador: este es el caso del piojo, para el tifus histórico, de la pulga del ratón, para el tifus murino y de la garra-pata, para la fiebre purpúrea de las Montañas Rocosas.

Ahora bien, para las Chlamydiaceas, no hay o no se conoce el insecto vector de la infección. Se trata pues, de una enfermedad contagiosa en el sentido estricto, y los resultados serológicos que les mostraré en una segunda parte así lo demuestran.

Actualmente, se admite que el contagio se hace principalmente por vía bucal, una hembra sana que come un poco de placenta infectada, contrariamente a la Fiebre Q en donde parece que la contaminación sea especialmente pulmonar. Señalemos, sin embargo, que OGNIANOV, en Bulgaria, infectó unas ovejas a través del coito realizado por un moruèco infectado. Ello es, sin embargo, una excepción.

Como las bacterias, las Rickettsias contienen los dos ácidos nucleicos (ARN y ADN) lo que hace que las acerquen a las bacterias y las alejen de los virus. Las Rakeias contienen lípidos, prótidos, glúcidos y numerosos sistemas enzimáticos.

Se dividen por esciparidad; en un momento dado se produce un estrangulamiento en la mitad de la Rickettsia para dar lugar a dos Rickettsias hijas. Son endocelulares, es decir que se encuentran prácticamente siempre dentro de la célula en donde forma grandes amás: los «globis» característicos; pero debo añadir que este aspecto en globis característico o bien el esparcimiento en toda la preparación microscópica de todas las Rickettsias está esencialmente en función del grado de evolución, maduración e infección.

Así, si se provocan neumonías experimentales en el ratón por instilación intranasal, se verá después de 7 días nada más que globis maduros en los frotis de pulmón, estando más o menos a punto de estallar y conteniendo las Rickettsias perfectamente individualizadas, y de un gran número de cuerpos elementales dispersos por toda la preparación.

Esto es real incluso en los cultivos; la Rakeia ovis se cultiva efectivamente en el saco vitelino; si se toma un huevo embrionado de 13 días, inoculado el sexto día con diluciones de Rakeia y cuando se hace la fijación del complemento con el vitelo por una parte y con el triturado del saco vitelino por otra, se obtiene un título de fijación del complemento 32 veces superior en el saco vitelino con relación al del vitelo. Las Rickettsias son pues endocelulares. Esta es también la razón por la cual nosotros utilizamos para la fabricación de la vacuna sólo los sacos vitelinos.

Al contrario de la Chlamydia Trachomatis, agente del Tracoma humano, que no se difunde en el organismo, la Rakeia ovis es difusible en todo el organismo a través de la vía sanguínea, MITSCHERLICH la ha detectado en la leche y la orina, dos y cuatro meses después del aborto.

Su morfología, en el microscopio electrónico, estudiada por GURTURK, demuestra un núcleo, una membrana y una pared.

El carácter esencial e importante de la Rakeia ovis es que forma parte del grupo PLT: Psitacosis, Linfogranulomatosis venérea, Tracoma.

Ahora bien, la característica de este grupo, es la de tener un antígeno común termoestable, detectable por la reacción de la fijación del complemento. Esto tiene una gran trascendencia, pues no se puede hacer el diagnóstico de Rickettsiosis ovina, pero se puede decir «serología positiva frente a una Rickettsia del grupo PLT». Por otra parte, ello puede ser una ventaja, todo antígeno utilizado con el fin de practicar el examen serológico preparado a partir de cualquiera de estos virus será activo, en la medida en que haya sido preparado correctamente. Es por esto que para el serodiagnóstico de la Rakeiosis ovina sirve tanto el antígeno Ornitosis Psitacosis elaborado en embrión, como el antígeno específico de Rakeia ovis obtenido de placenta infectada, pulmón de ratón o en huevo embrionado.

Actualmente se ignora si existen uno o varios antígenos comunes a las especies del grupo PLT. Lo que se sabe es que son termoestables, es por lo tanto un método de purificación del antígeno para el diagnóstico. Así, se lleva a baño maría a la temperatura de 100 grados durante veinte minutos. Esto tiene por objeto coagular las proteínas y desprenderse de éstas y de una gran parte del poder anticomplementario.

Estos antígenos termoestables están inactivados por el periodato y la lecitinasa A; esto sugiere una composición polisacárida con una parte lecítica probablemente.

Además, existen los antígenos específicos, termoestables que reaccionan solamente con sus anticuerpos homólogos. Su naturaleza química es desconocida y, según diferentes autores, estos tipos de antígenos están localizados probablemente sobre la pared.

De todos modos, las publicaciones que hemos podido leer sobre la materia, en particular las de STORZ sobre las Rickettsiosis bovinas en los

Estados Unidos, indican que es fácil relativamente obtener un antígeno de grupo; la obtención de los antígenos específicos es un tema muy delicado y su obtención no tiene sentido si no es para determinados laboratorios de investigación que quisieran estudiar, por ejemplo, distintas cepas de *Rakeia ovis* entre ellas, compararlas para detectar eventuales diferencias serológicas y estudiar la respuesta antigénica en el campo posterior a la vacunación.

A nuestro modo de ver, el antígeno protector vacunante, debe ser el antígeno de especie; si no sería demasiado fácil vacunar a los animales con una vacuna elaborada a partir del virus de la Ornitosis, con el que es más fácil relativamente de trabajar. No obstante, hay autores que han señalado que no hay inmunidad contra el aborto enzoótico en los bóvidos infectados anteriormente por una *Rickettsia*, del mismo grupo que el agente de la poliartritis enzoótica.

En conclusión, los estudios anteriores demuestran que la *Rakeia ovis* forma parte del grupo de las Chlamydiaceas, presenta dos grupos de antígenos detectables por la fijación del complemento (un antígeno de grupo y un antígeno específico). Nuestras reacciones serológicas clásicas permiten detectar solamente el antígeno de grupo.

BOSQUEJO HISTORICO DE LA ENFERMEDAD

Fue en 1950 cuando STAMP y MACEWEN que publicaron sus primeras observaciones sobre la Rickettsiosis ovina; en una serie de publicaciones destacadas sobre el tema, que van desde 1950 a 1955, STAMP describió con LITTLEJOHN y FOOGIE una enfermedad que cursa con abortos, partos precozces en manadas, pastando en prados de Escocia, indemnes de garrapatas. Dejaba en evidencia la ausencia de papel transmisor de la infección por parte de los vectores. A continuación, la enfermedad se señaló en Alemania en el 1954, en Francia en el 1956, Italia en 1951, Hungría, Bulgaria, Estados Unidos, en donde ha sido también objeto de numerosos trabajos. Se puede decir que esta enfermedad existe en todos los países de Europa en donde haya ovinos, igualmente que en los Estados Unidos.

AISLAMIENTO Y PRODUCCION DEL VIRUS.

La *Chlamydia ovis* es una *Rickettsia* muy difícil de cultivar y además muy lábil; pierde prácticamente su vitalidad al cabo de cinco semanas, a la temperatura de 4 grados C. En las placenta, MITSCHERLICH ha encontrado que la putrefacción acelera rápidamente la pérdida de la vitalidad.

Las congelaciones son nefastas para la *Rakeia ovis*, dos congelaciones y descongelaciones sucesivas la inactivan. MITSCHERLICH comprueba que se conserva varios meses a -20 grados; nosotros estamos de parte de

HORTER que estima que la supervivencia es muy incierta en estas condiciones, esto implica las resiembras cada tres semanas en el embrión. La liofilización, según algunos, sería el método ideal. Las enormes dificultades de aislamiento y de mantenimiento de las cepas explican el por qué del número de Rickettsias aisladas sea tan pequeño. Así, en Francia, pensamos que no hay más de 5 cepas diferentes en los laboratorios.

Las dos últimas cepas de Rickettsias que hemos aislado nos han llevado más de cuatro meses de trabajo, 500 embriones y otros tantos ratones para cada una de ellas.

El cultivo de la *Rakeia ovis* es el de todas las Rickettsias:

a) Se puede obtener cultivos muy importantes por *inoculación* de la oveja gestante y recogida de la placenta de las abortadas; pero no hay que olvidar que en estas condiciones, apenas abortan más del 25 por ciento de las ovejas inoculadas. Por otra parte, éste es un método caro y peligroso, puesto que se puede cosechar un virus parásito.

b) *Cultivo de tejidos*: se llegan a hacer crecer ciertas Rickettsias, tales como las de la Fiebre Q en células de primer explante, o de línea celular continua (Héla, KB, etc.). Actualmente dos laboratorios ensayan por lo menos la adaptación de la *Rakeia ovis* en cultivos. Esto parece muy difícil. Uno se ve obligado a hacer pases alternantes huevo-cultivo de tejidos, y el efecto citopatógeno no es muy marcado. Además hay grandes problemas de esterilidad; puesto que, se trabaja sin antibióticos, pues la *Rakeia ovis* es relativamente sensible a las mezclas de penicoli-estrepto.

Así, en nuestro laboratorio, hemos observado que una permanencia de dos horas a la temperatura ambiente de la *Rakeia ovis* con esta mezcla antibiótica, baja de varios logaritmos el título infeccioso y reduce la virulencia del virus. En este caso hemos tenido pocos huevos embrionados muertos por el virus. Sin embargo, la adaptación al cultivo celular nos sería de gran ayuda, por el hecho de que podríamos clasificar las diferentes calidades de vacuna por las reacciones de la seroneutralización en los cultivos de tejidos.

c) *Inoculación en animales de laboratorio*: inoculando el conejo por vía endovenosa, hemos hallado títulos elevados en el bazo y conseguido algunas veces muertes a los 3 días después con lesiones pulmonares. Las ratas gestantes abortan y en algunas ocasiones mueren. Las cobayas gestantes, abortan a las 24 horas después de la inoculación intraperitoneal, sin que se pueda aislar las Rickettsias de las muestras.

Sobre todo es el ratón el que se utiliza para la inoculación por vía pulmonar después de anestesiarlo con éter. Distintos autores no están de acuerdo sobre el poder patógeno en el ratón. Pensamos, en cuanto a nuestra postura, que los ratones inoculados no todos se hallan afectados, y que la intensidad de las lesiones y la mortalidad están en función de la cepa, número de pases en ratón y de la dilución utilizada.

Se emplean ratones de alrededor de 18 gramos, éstos mueren después de los 4 días. El título fijador del complemento llega al máximo en este momento; el pulmón está congestionado, inmediatamente se vuelve espeso y blanquecino y el título baja. Por contra, el rendimiento en virus es menor, 4-5 veces menos que en huevo. Es necesario utilizar ratones S.P.F., pues nos hemos encontrado con ratones convencionales de obtener una serología positiva antes de ser inoculados y puede entonces salir el virus de la neumonía del ratón, que pertenece también al grupo PLT, en el lugar de la Rakeia ovis.

d) El embrión de pollo es el medio de cultivo más utilizado: el huevo embrionado inoculado a los 6 días con el material sospechoso y que se incuba a 37 grados hasta los 15 días. El método es muy engorroso, ya que es necesario mirar a menudo los huevos; éstos pueden estar contaminados de antemano o bien se contaminan con una extraordinaria facilidad. Es preciso tener un cuidado extremado con la procedencia de los huevos, deben proceder de granjas en las cuales la alimentación no está suplementada con antibióticos; ya que trazas de tetraciclina inhiben el cultivo de la Rakeia ovis. El cultivo en huevos es de todos modos un método eficaz, pero está desfasado y no hay duda que será reemplazado por el cultivo de tejidos..., pero ¿cuándo?

RAKEIA OVIS Y LA CONTAMINACION HUMANA

No estamos totalmente convencidos de la contaminación humana por la Rakeia ovis. En efecto, en la región Centro de Francia, en donde la tasa de infección ovina alcanza 100 por cien, los veterinarios interrogados nunca nos han señalado accidentes humanos.

En todo caso, quizá, podrían señalarse las contaminaciones de laboratorio. Se indican en Francia, uno o dos casos de neumopatías atípicas demostrativas de esta etiología, en los laboratorios que trabajan con esta enfermedad. En nuestro laboratorio donde manipulamos, sin ninguna precaución especial, miles de huevos y de muestras de abortos, controlamos regularmente nuestra serología; ha sido el único con serología positiva este año (título 1/40) sin ninguna manifestación patológica.

SEROLOGIA Y TECNICAS DE EXAMEN DE LA RAKEIA OVIS

Todos los métodos serológicos utilizados en bacteriología-virología pueden servir para Rakeia ovis:

a) El examen microscópico: Además de los métodos de tinción de Stamp, Macchiavello y Giemsa, utilizamos una variante consistente en teñir la preparación por la Fuschina calentando hasta emisión de vapores.

Hay que poner mucha atención en preparar las soluciones de Fuschina frescas, pues no hay nada que se parezca más a una Rickettsia que una microgota de precipitado de Fuschina.

b) *La precipitación* en agares es inconstante y difícil de obtener; según SHUKLA, habría coprecipitaciones con los sueros de bóvidos brucellosicos o con el vitelo normal en el caso de los animales hiperinmunes. Según SHUKLA, habría dos o tres líneas. Nosotros lo hemos observado raramente y no hemos visto más que una sola línea de precipitación.

c) *Aglutinación*: es real, pero necesita una gran cantidad de antígeno. Con fines económicos se puede realizar en un tubo capilar.

d) *Microaglutinación en placas* Puesta a punto por GIROUD para otras Rickettsiosis. Consiste en poner en presencia en un porta una microgota de suero y de antígeno; 18 horas después la gota se seca, se colorea y se examina al microscopio. No discutimos su valor para otras Rickettsiosis, pero, por el contrario, para la Rickettsia ovis creemos que no tiene mucho valor para diagnóstico.

e) *La inmunofluorescencia*: Los autores franceses que la emplean están de acuerdo en afirmar que es muy difícil de practicar y que hay muchas fluorescencias parásitas. Hacer un diagnóstico por inmunofluorescencia sobre una placenta sospechosa, nos parece cosa imposible para un laboratorio medio.

f) *La seroneutralización*: practicada por Mac EWEN y FOGGIE, nos parece muy difícil aplicar; consiste en poner en presencia virus y sueros durante una hora a 37 grados, después inocular ratones por vía nasal.

- Se mide la evolución del peso de los ratones (pérdida o ganancia) al cabo de 5-6 días.
- Se anota el aspecto de las lesiones del pulmón (de 0 a 8).

Estamos de acuerdo con BENNDORF en afirmar que hay demasiadas diferencias individuales en los ratones inoculados con virus solo, para poder apreciar el valor de la inmunidad entre animales nuevos y animales vacunados probados por seroneutralización en pulmón de ratón.

g) *El poder hemoaglutinante*: Según FAYE, es visible directamente con glóbulos rojos de ciertos gansos. Según OGHIANOV, la Rakeia ovis, purificada parcialmente, hemoaglutinaría los hematíes de conejo, ratón y cordero. SHUKLA efectúa una hemoaglutinación indirecta con glóbulos rojos de cordero.

h) *Reacción alérgica cutánea*: Esta existe; ha sido descrita por MITSCHERLICH bajo forma de un pequeño tumor aparecido a las 24-48 horas. Estamos de acuerdo con él en lo que respecta a la preparación del antígeno alergeno.

Por otra parte, hemos encontrado en bóvidos infectados experimentalmente con Rakeia ovis, que éstos no reaccionan a la inoculación intradérmica del antígeno hervido utilizado para la reacción de fijación del complemento, pues no reaccionan con el antígeno de grupo; por el contrario, estos bóvidos reaccionan de manera clara con el antígeno específico termolábil. He aquí, pues, la posibilidad de hacer un diagnóstico específico, de determinar la especie de Rakeia del grupo PLT en cuestión. Desgraciadamente se necesitan cantidades muy importantes de alergeno para conseguir una reacción clara; el elevado precio excluye, a nuestro entender, toda esperanza de empleo de un antígeno para diagnóstico utilizable por vía intradérmica.

i) *El método de fijación de complemento:* es el único método reconocido por todos los autores extranjeros. La mayor parte de las encuestas epidemiológicas y estudios sobre vacunación han sido realizados por fijación de complemento. Esta técnica debería ser estrictamente codificada, para que los diferentes investigadores utilizaran el mismo lenguaje y encontraran el mismo título para un suero determinado. En Francia hemos hecho adoptar nuestro método y nuestro antígeno de diagnóstico a los diferentes laboratorios, con lo cual, por lo menos, aquí ya no habrá más discusiones entre los diversos laboratorios.

Utilizamos una técnica tipo KOLMER en frío empleando 0,5 c.c. de suero a las diluciones 1/9-1/27-1/80, etc. Paralelamente efectuamos otra serie de diluciones para probar el poder anticomplementario de los sueros. En efecto, el mayor obstáculo de los sueros de cordero es su frecuente y elevado poder anticomplementario. Hay quien calienta a 60 grados C, pero la fijación se resiente.

El antígeno empleado contiene por dosis de 0,1 c.c., 5 dosis mínimas fijadoras del complemento.

Empleamos glóbulos rojos en suspensión al 1,3 por ciento. Poseemos la experiencia de varios millares de reacciones de fijación del complemento, y debo decir que el método descrito por BORDET tiene todavía muchos años de vida, puesto que responde a entera satisfacción. Debemos señalar, por fin, poner mucha atención a la calidad de los antígenos empleados, y que algunos antígenos pueden proporcionar serias decepciones.

DIAGNOSTICO DEL ABORTO POR RAKEIA OVIS

Si bien es fácil, siguiendo el método de fijación del complemento, de poner en evidencia la infección en un rebaño, es mucho más difícil, a nuestro entender, el establecer un diagnóstico formal de aborto por Rickettsias ante un feto o un trozo de placenta recibido en el laboratorio.

A nuestro modo de ver, no hay otra solución que la de realizar un diagnóstico por eliminación.

a) La siembra en los medios clásicos del contenido estomacal del feto y de la placenta, lo mismo que un estudio serológico de la sangre de la madre, eliminarán, en el caso de que los resultados sean negativos, la brucellosis y el aborto producido por la salmonella abortus ovis.

En efecto, habiéndose establecido ya que el 80 al 90 por ciento de los rebaños ovino están infectados, una reacción serológica positiva no tendría ningún valor, siendo únicamente significativo el aislamiento de una bacteria patógena.

b) El examen microscópico del líquido gástrico y de un triturado diluido de cotiledón (preferimos esto a un frotis directo) debe mostrarnos un gran número de pequeños puntos coloreados en rojo por el método de Macchiavello.

No obstante, como observarán, en los cuadros se encuentran elementos Rickettsianos en el caso de rebaños infectados, en las placetas de ovejas que han parido normalmente como en las placetas de ovejas que hayan abortado.

Así pues, esta presencia de elementos Rickettsiomorfos puede establecer un diagnóstico de infección por Rickettsias, pero no de aborto por Rickettsias.

Por otra parte, la Coxiella Burnetti, causante de la Fiebre Q, es frecuente en Francia en la región del Sudeste. Así pues, la presencia de elementos Rickettsianos puede hacernos pensar tanto en un caso de Fiebre Q como en un caso producido por Rickettsia ovis.

c) La serología por fijación del complemento con respecto a las dos afecciones Rickettsianas debe, pues, realizarse. Si se tiene la suerte de obtener una reacción negativa para la Fiebre Q, puede entonces establecerse un diagnóstico de aborto por Rickettsia ovis.

d) Si, por el contrario, se obtienen las dos serologías positivas, como ocurre desgraciadamente con frecuencia en la región del Mediodía, el problema para el laboratorio de diagnóstico es notable, siendo necesario entonces tomar unas 10 muestras de sangre del rebaño.

Serologías con títulos elevados del orden de 1/250 a 1/1.000 indican una infección aguda en el rebaño.

Nuestro umbral de positividad está establecido en 1/27 con nuestro método de fijación, y las tasas comprendidas entre 1/27-1/80 muestran una Rickettsiosis crónica.

e) Serológicamente, las ovejas abortadas tienen en el momento de producirse el aborto tasas relativamente bajas, generalmente de 1/27-1/80. Estas tasas pueden aumentar un mes después de 1/700 a 1/2.100. Así pues, una tasa débil de la fijación del complemento puede indicar también una Rickettsiosis crónica en una oveja que acabe de abortar.

En conclusión:

Realizar un diagnóstico de aborto producido por *Rackeia ovis* supone:

- La eliminación de las causas bacterianas.
- La presencia de Rickettsias, por la coloración según el método de Stamp, en el examen microscópico.
- La posibilidad de la distinción serológica entre la *Coxiella Burnetti* y *Rackeia ovis*.

A nuestro modo de ver, el aislamiento de la *Rackeia ovis* en embrión nos parece imposible en la práctica corriente, dada la enorme dificultad de este aislamiento.

PROFILAXIS

Habiéndose encontrado una elevada tasa de infección en Francia, las medidas de policía sanitaria consistentes en la detección de los animales abortados o infectados, de su aislamiento y de su eliminación del rebaño, resultan ser ilusorias. Es preciso, por tanto, revisar las medidas de la vacunación generalizada y sistemática.

Los ingleses del Instituto Moredun de Edimburgo han trabajado particularmente muy bien sobre esta cuestión. Las primeras vacunas se hicieron en 1951 a partir de placenta de ovejas infectadas experimentalmente. Mac EWEN y STAMP prepararon al mismo tiempo vacunas a partir de huevos embrionados. Estas primeras vacunas eran simples suspensiones formoladas; con este tipo de vacuna tuvo lugar una experiencia en gran escala (30.000 animales).

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

- El 3,6 por ciento frente al 6,2 por ciento de abortos en el primer año después de la vacunación.
- El 1,5 por ciento frente al 5,4 por ciento al segundo año.

Hay que señalar que los resultados parecen mejores cuando la infección es muy grave desde un principio; así en dos granjas los autores anotaron un 2,8 por ciento frente a un 40,3 por ciento. Nosotros también observamos el mismo fenómeno con la vacuna que preparamos en Francia.

Hay que señalar que diversos autores están de acuerdo en estimar en un 1 por ciento la tasa de abortos no específicos; no se podrá, pues, descender por debajo de esta cifra después de una vacunación repetida y eficaz.

Mac EWEN y FOGGIE, a partir de 1954, desarrollaron vacunas más perfeccionadas: Aluminadas en un principio y posteriormente en excipiente oleoso. La tasa de protección conferida por una sola inyección de vacuna oleosa era equivalente a 5 inyecciones repetidas de vacuna acuosa y a dos o tres de vacuna aluminada.

Se trataba de una vacuna, preparada en embrión, precipitada por alumbre y emulsionada en presencia de aceite de parafina y de Falba o de Emocitina. Una sola inyección de esta vacuna experimentada en 40.000 ovejas disminuyó la tasa de abortos a un 0,9 por ciento en dos años. Estos autores han estudiado la duración de la inmunidad en las ovejas vacunadas, encontrando los anticuerpos fijadores que permanecían durante dos años y los anticuerpos seroneutralizantes durante tres años.

Si los autores ingleses fueron los pioneros de las vacunas muertas, otros investigadores le siguieron en el extranjero. MITSCHERLICH, KAUKER, SEFFNER en Alemania, SARATEANU y POPOVICI en Rumania, SEMERDZIEV y OGHIANOV en Bulgaria, GIROUD y VALLEE en el Instituto Pasteur en Francia.

Señalemos una tentativa interesante de MITSCHERLICH especialmente y de NEVJISTIC para obtener una vacuna viva; dada la tasa de infección en Francia, se comprende la necesidad de una vacuna de este tipo y un laboratorio de investigación se encarga actualmente de este problema en nuestro país. La vacuna de MITSCHERLICH fue el resultado de 42 pases de una cepa de *Rackeia ovis* en huevos embrionados, que le habían hecho perder todo poder patógeno para el ovino. No obstante, no era del todo inocua; la inmunidad conferida era tan buena como la obtenida con una buena vacuna muerta; por fin este tipo de vacuna tendría la ventaja de provocar una débil persistencia de los anticuerpos fijadores del complemento en el organismo. De aquí la posibilidad de distinguir animales infectados de los animales sanos.

No obstante, el principal inconveniente reside en la conservación de esta vacuna, incluso liofilizada, puesto que se conoce la poca vitalidad de la *Rackeia ovis* fuera del organismo. Por otra parte, no vemos el por qué reemplazar a las vacunas muertas eficaces ya probadas por las vacunas vivas de futuro todavía imprevisible.

El inconveniente de ciertas vacunas oleosas reside en su mala tolerancia local, sobre todo en la oveja, y será preciso un cuidado especial en la elección del adyuvante.

Señalemos, por fin, que deben existir diferencias antigénicas entre las cepas de *Rackeia*, pues las vacunas inglesas empleadas en gran escala en Francia han dado lugar frecuentemente a decepciones, mientras que no las hemos padecido con la vacuna producida en Francia.

Esta vacuna, preparada a partir de cepas francesas, ha sido experimentada en gran escala en las regiones de la cría del ovino. Parece conseguir buenos resultados y disminuir las tasas de abortos hacia el 1 por ciento en las explotaciones medianamente infectadas. Una experiencia llevada a cabo en un rebaño muy afectado, en el que la tasa de abortos se situaba en un 40 por ciento desde hacía varios años, disminuyó esta tasa a un 10 por ciento con 4 inyecciones de 2 gramos de cloranfenicol

cada 15 días. Sobre un efectivo de 450 animales una sola vacunación, sin tratamiento antibiótico ulterior, disminuyó la tasa a un 1,4 por ciento. Dos vacunaciones practicadas en un mes de intervalo (justo antes de la cubrición y 4 semanas después) han dado la misma tasa de abortos que las anteriores, es decir, el 1,4 por ciento.

Parece, pues, y estamos de acuerdo con los autores ingleses, que una sola vacunación efectuada inmediatamente antes de la cubrición o después de la misma es suficiente y eficaz.

¿En qué momento vacunar? Las experiencias de seroneutralizaciones realizadas por los autores ingleses y por nosotros mismos, en sueros procedentes de animales vacunados, indican que la tasa máxima de anticuerpos seroneutralizantes se sitúa entre la sexta y la octava semana.

Por otra parte, los anticuerpos fijadores del complemento alcanzan su máximo hacia la tercera o cuarta semana.

Además, hay que considerar que la expulsión de un feto no es más que el reflejo de una enfermedad de la placenta que se ha producido semanas antes.

Por todas estas razones es conveniente vacunar justo antes de la cubrición o justo después de la misma.

En efecto, como sea que la mayor diseminación del virus se produce en el momento del parto, una vacunación realizada en el momento de la cubrición permitirá prevenir esta infección e impedirá los abortos por una parte y la diseminación del virus por otra.

En conclusión, parece, pues, que disponemos en la actualidad en nuestro país vacunas eficaces que nos permitirán luchar con éxito contra una enfermedad que las transacciones comerciales y las dificultades de diagnóstico en el laboratorio han hecho proliferar hasta una tasa tan elevada del 80-90 por ciento.

CONCLUSION

La Rickettsiosis ovina, descubierta en Inglaterra en 1950, invadió muy rápidamente el conjunto de la Europa continental; se trata de una enfermedad altamente contagiosa, de diagnóstico clínico difícil y de diagnóstico de laboratorio también muy delicado. Este último se basa en el método de la fijación del complemento y en la utilización de un antígeno de garantía.

Esta enfermedad está causada por la Chlamydia ovis, de aislamiento muy difícil; esta Rickettsiosis pertenece al grupo de los PLT.

Si la terapéutica tiene poco interés, los criadores y los veterinarios disponen actualmente de buenas vacunas, necesariamente en excipiente oleoso, que paran eficazmente los abortos en los rebaños infectados.

SECCION INFORMATIVA

MEMORIA DEL CURSO ACADEMICO 1973-1974 DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE BARCELONA

Dignísimas autoridades, Señores académicos, Señoras, Señores:

Con los mejores deseos y con un estímulo de superación en el ánimo de todos, nos reunimos un año más los miembros de esta Academia para, con este acto inaugural, iniciar una nueva etapa en nuestra corporación.

De acuerdo con los estatutos y como de costumbre, antes de iniciar la sesión científica inaugural haremos un resumen de las actividades de esta Academia durante el pasado curso académico 1973-1974.

Movimiento del personal académico

Por su disertación pronunciada el 25 de enero pasado, el Dr. Juan Centrich Sureda ha ingresado en el escalafón de Académicos numerarios de esta Academia.

Entre las bajas, con dolor, nos vemos obligados a citar a cuatro compañeros que fallecieron durante el pasado curso académico.

El 24 de octubre de 1973 dejó de existir después de una vida dedicada intensamente a su profesión el Dr. Ramón Goma Malla. Después de terminada su carrera cursada en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, se estableció en Torredembarra, dejando constancia a su paso por sus muchos valores humanos y profesionales. Luego pasó a Granollers y definitivamente a ocupar la plaza de veterinario titular de San Sadurní de Noya, que desempeñó durante 22 años. De su actuación se puede decir que era responsable, eficiente, práctico, gran trabajador y que prestigió mucho la veterinaria. El sentido de rectitud, respeto a su profesión, fue lo principal y así lo cumplió hasta el fin de su vida como fiel cumplidor y buen compañero.

En Alcover y el día 24 de noviembre de 1973 falleció el Dr. Evaristo Agras y Martorell. Estudió en las Facultades de Zaragoza y Madrid, ejerciendo la carrera en Alcover y Reus desde 1910 a 1911. En 1911 ejerce en San Baudilio de Llobregat hasta 1915, año en que se presentó y aprobó las oposiciones al cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona. Hombre de gran personalidad, no pidió nunca ayuda y se la dio sin tasa a todos los que se acercaban a pedírsela.

18 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

El día 6 de mayo de 1974, y solamente a la edad de 46 años, entregó su alma a Dios el Dr. Juan Codina Turró. Estudió en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, terminando la carrera en 1952. Recién graduado se estableció como veterinario libre en su pueblo natal, Llinás del Vallés, hasta el año 1961, en que pasó a la empresa privada. En 1962 volvió al ejercicio libre de la profesión, estableciéndose en Mollet del Vallés, en cuya localidad ejerció interinamente la plaza de veterinario titular. En el año 1964 ingresó en los Servicios Provinciales de Ganadería como contratado, en donde permaneció hasta el año 1968, en cuya fecha volvió al ejercicio libre en Mollet. En el año 1972 tomó posesión con carácter interino del partido veterinario de Caldas de Montbuy, cargo que ejerció hasta el último momento. En el curso de su vida se dedicó a la enseñanza privada en una Academia de estudios medios de Mollet y posteriormente fue profesor de la Escuela de Capataces Agrícolas de la Excma. Diputación de Barcelona, donde seguía últimamente.

Para el compañero Juan Codina la profesión fue su razón de ser, su vida y su orgullo. Su corta vida en el tiempo fue larga y fecunda en actividad.

El Dr. Antonio Génova Ferrer falleció en Berga el 29 de abril de 1974. Cursó sus estudios en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Ejerció inicialmente en Sanahuja (Lérida) desde 1919 hasta 1927 para pasar después a Massanet de la Selva y finalmente a Berga, donde ejerció de veterinario titular desde 1928 hasta su jubilación. Muy cumplidor de su labor, sentía las preocupaciones propias de su profesión, traducidos en su ansia de perfeccionamiento y mejora.

Tenemos que lamentar la pérdida del número 1 de la lista de miembros de honor de nuestra Academia. El día 24 de noviembre falleció en Zaragoza, a los 81 años de edad, el Decano Honorario de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza y Académico Numerario de la Real de Medicina, D. Eduardo Respaldiza Ugarte. Veterinario Militar por oposición desde 1912, ya llevaba unos meses de ayudante en la Cátedra de D. Dalmacio García Izcara, ganando por oposición a los 22 años la Cátedra de Anatomía de la Escuela de Santiago y en 1921 la de Enfermedades Parasitarias e Infecto-contagiosas de Zaragoza. En 1927 por oposición fue veterinario municipal de Zaragoza y en 1929 también por oposición Inspector Provincial de Sanidad Veterinaria. Hombre de gran preparación científica, extraordinario clínico, de gran prestigio profesional, cuidaba de gran manera sus lecciones de Cátedra y era en sus exámenes un hombre justo, interesado en realmente enseñar a sus alumnos. Los que nos formamos profesionalmente en Zaragoza nunca olvidaremos el excelente recuerdo que nos dejó como persona y como profesor.

A todos ellos que Dios les dé su merecido descanso.

Sesión inaugural del Curso 1973-1974

El día 25 de octubre de 1973 tuvo lugar la sesión inaugural del Curso Académico 1973-1974, durante la cual el Dr. D. Juan Terrades Rodríguez, Presidente del Colegio Oficial de Veterinaria y Vicepresidente de la Academia de Ciencias Veterinarias de Valencia, disertó sobre el tema «La profesión veterinaria y la microbiología mundial». Después de describirnos el nacimiento de la bacteriología en el siglo XIX por el genio excepcional Luis Pasteur revolucionando todas las teorías en que hasta entonces se basaban los conocimientos médicos, nos describe que esta revolución pasteuriana tuvo sus mejores valedores, así como los mejores públicos defensores de sus doctrinas precisamente en los veterinarios. Destaca asimismo la labor desarrollada por la profesión veterinaria en este gran momento que constituye la microbiología, entre los que cita por sus descubrimientos a los veterinarios Camilo Guerin y Gastón Ramón, calificando a este último como la gloria mundial de la aportación de la veterinaria a la ciencia.

Tanto el tema como las doctas palabras del conferenciante dieron lugar a que se realizara un brillante inicio del curso académico.

Sesiones científicas

El Prof. Dr. Jaques Euzeby fue nuestro invitado para la sesión científica del mes de noviembre. Disertó sobre el tema «Dermatosis parasitarias caninas».

El Prof. Euzeby, Catedrático de Parasitología de la Escuela Nacional Veterinaria de Lyon (Francia) y una de las primeras autoridades en Parasitología, tuvo una brillante intervención, a la que acompañó con el pase de una serie de interesantísimas diapositivas.

A continuación y ante la presencia del Cónsul de Francia en Barcelona, Ilmo. Sr. Lacombe, presente también en el acto de la Academia de Ciencias Veterinarias en homenaje al Sr. Roger Bernier, Agregado Cultural de la Embajada de Francia en España, se entregó el primer nombramiento de Miembro Protector por la eficaz colaboración que durante años ha venido prestando a la Academia.

La sesión científica del mes de diciembre corrió a cargo del Prof. Dr. Francisco Santiesteban García, Decano y Catedrático de Cirugía y Patología de la Reproducción de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, que disertó sobre el tema «Preparación del caballo de deportes».

Con la conclusión de que la anatomía y la fisiología son la base para obtener un buen caballo de deportes, en la última fase de su disertación nos habla de la preparación, en la que la higiene, la alimentación y el

entrenamiento son la base de la misma, definiéndola como la manera de educar a un caballo para que con la higiene y la alimentación adecuados nos dé el rendimiento esperado.

La preparación del caballo de deportes se termina con su puesta a punto, que debe tener lugar entre los 6 y 7 años de la vida del animal. Destacó asimismo el extraordinario auge que está tomando actualmente en nuestro país el deporte hípico.

El 25 de enero de 1974 se desarrolló la sesión científica correspondiente a este mes con la intervención de los Dres. Juan Centrich Sureda y Jaime Roca Torras, que disertaron sobre los temas «Radiobiología» y «Radiobiología aplicada a Veterinaria», respectivamente.

El Dr. Centrich Sureda nos expuso los distintos precedentes de la fusión y fisión nuclear que han permitido la liberación de la energía concentrada en el núcleo atómico, y sigue con el proceso que va permitiendo el aprovechamiento para distintos fines de la energía nuclear. Por su parte, el Dr. Roca Torras señala como principal aplicación en el campo de la veterinaria la conservación y saneamiento de los alimentos destinados al consumo, mencionando también otras interesantes aplicaciones como son la terapéutica, aplicación, diagnósticos, alimentación animal, parasitología y genética.

El Dr. Alberto San Gabriel Closas, Director Técnico de Coordinación y Programas del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias del Ministerio de Agricultura, fue quien intervino en la sesión científica del mes de febrero disertando sobre «La utilización del calcio en las explotaciones de ponederas en batería». Entre las muchas e interesantes consideraciones de las que nos habló en su disertación nos estableció la relación entre la utilización del calcio y la temperatura, señalando cómo nos falta investigación para determinar en qué momento debe suplementarse el calcio en la ración y forma de esta suplementación.

El día 8 de marzo tuvo lugar la reunión científica correspondiente a este mes con la intervención del Dr. Maurice Durán sobre el tema «Rickettsiosis ovinas».

Esta enfermedad, nos dice, está causada por la Chlamydia ovis, de aislamiento muy difícil; esta rickettsiosis pertenece al grupo de los PLT. Si la terapéutica tiene poco interés, los criadores y los veterinarios disponen actualmente de buenas vacunas, necesariamente en excipiente oleoso, que controlan eficazmente los abortos en los rebaños afectados.

Durante el mismo mes de marzo tuvimos asimismo otra sesión científica, en la que el Prof. Alessandro Finci, del Instituto de Zootecnia de la Universidad de Pisa, disertó sobre el tema tan interesante y de actualidad como es «Agentes bociógenos sintéticos y naturales, problema de higiene alimenticia en los animales y en el hombre».

Durante el curso de su conferencia nos habló del problema del uso de los bociógenos, que tiene la misión de bloquear la función de las glándulas tiroides con el objeto de engordar rápida y aparentemente a los animales. Está comprobado, dijo el profesor Finci, que no quedan residuos en la carne, pero queda el problema de la honestidad profesional. No hay que vender una cosa por otra, o sea, un kilo por menos de su peso.

La sesión científica correspondiente al mes de abril corrió a cargo del Dr. Andrée Godard, especialista en producciones aviares del Departamento Veterinario del Instituto Merieux de Lyon, que disertó sobre el tema «Avances en el control de la micoplasmosis aviar». Con gran conocimiento en la materia puso en evidencia los avances realizados en la lucha de dicha enfermedad con la puesta a punto de un método que el Dr. Godard cree eficaz para la protección de las explotaciones aviares tanto a nivel de granjas de reproducción como de las explotaciones industriales de ponedoras y de pollos de carne.

El Dr. Eusebio Guijarro Lacasa fue el conferenciante de la sesión que se celebró durante el mes de mayo. Disertó sobre el tema «Disenterías porcinas en las explotaciones intensivas». Con gran brillantez hizo una exposición de la etiología, contagio, sintomatología, tratamiento y diagnóstico diferencial de la enfermedad, insistiendo en el interés que tiene la disentería para los veterinarios clínicos, en especial para aquellos que tienen la obligación de hacer rentables las explotaciones que se les han recomendado.

El día 7 de junio de 1974 en sesión ordinaria se procedió a la solemne clausura del Curso Académico 1973-1974 con una lección pronunciada por el Dr. Enrique Castellá Beltrán sobre «La pintura china tradicional: Mensaje universal de poesía y canto a la naturaleza». El tema que se salía de los cauces profesionales fue un deleite para el auditorio, el cual aplaudió largamente al conferenciante.

A continuación el Dr. Costa Batllori declaró clausurado el Curso Académico 1973-1974 de la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona.

Asimismo y aparte de las sesiones científicas mensuales organizadas por la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona, con la colaboración del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, de los Servicios de Cooperación Técnica de la Embajada de Francia en España y de la Asociación Hispano-Francesa de Cooperación Técnica y Científica, se celebraron durante los días 19, 20 y 21 de setiembre en el Palacio de Congresos de Montjuich las Jornadas Veterinarias Hispano-Francésas dedicadas al tema «Infecciones bacterianas y víricas del ganado bovino». A dichas jornadas asistieron y participaron gran número de académicos.

Renovación de cargos

El día 7 de junio de 1974, en Asamblea General Ordinaria, tuvo lugar, siguiendo los Estatutos de nuestra Corporación, la elección de los cargos de Tesorero y Presidente de las Secciones de Epizootología; Ginecología; Patología Animal; Zootecnia e Industrias derivadas; Alimentación Animal y Deontología, Arte y Cultura, para cuyos cargos fueron reelegidos los Dres. Roca Torras, Santos Pórtoles, Carol Foix, Sabaté Aranda, Oms Dalmau, Amich Galí y Pascual Beltrán, respectivamente.

Honores y distinciones. Otras actividades

Con motivo de la renovación de cargos de la Sección Española de la WPSA, celebrada el 3 de noviembre de 1973 con motivo del XI Simposium Científico de la Entidad, fue elegido Vicepresidente de la misma el Dr. Francisco Monné Orga.

En sesión científica celebrada el 27 de noviembre en la Real Academia de Medicina en Barcelona, disertaron los Dres. Miguel Luera Carbó y Mas Parera. En primer lugar lo hizo el Dr. Luera Carbó sobre el tema «Importancia de la aportación veterinaria a la cirugía experimental» y a continuación el Dr. Más Parera sobre «La triquinosis. Actualidad».

En Junta General de la Academia de Doctores del Distrito Universitario de Barcelona celebrada el 10 de enero de 1974, el Dr. Costa Batllori fue elegido Vocal representante de la profesión veterinaria dentro de la Junta de Gobierno de la citada Academia.

El día 27 de abril leyó su tesis doctoral en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza D. José Séculi Brillas. La tesis versó sobre «Contribución al estudio de la rinitis atrófica porcina en España», dirigida por el Prof. D. Clemente Sánchez Garnica y Montes, mereciendo la calificación de sobresaliente «cum laude».

En el Congreso Mundial de Mercados Mayoristas celebrado el pasado mes de Abril en Madrid presentaron una ponencia conjunta los Dres. Esteban y Millán sobre «Servicios de Sanidad Veterinaria en los mercados centrales».

Con motivo de la festividad del 1 de octubre fue condecorado el Dr. Costa Batllori con la Encomienda de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

Cabe destacar asimismo la asistencia y participación de numerosos miembros de nuestra Academia al XVII Congreso Anual de la Asociación Británica de Veterinarios Especialistas en pequeños animales celebrado en Londres los días 5, 6 y 7 de abril, al III Congreso Internacional de Patología Porcina celebrado en Lyon los días 12 al 14 de junio, al XV Congreso Avícola Mundial celebrado en Nueva Orleans, EE.UU., del 11 al 16

de agosto de 1974 y al I Congreso Mundial de Genética Aplicada a la Producción Ganadera, celebrado en Madrid del 7 al 11 del pasado mes de octubre.

Como quiera que las obras de construcción de nuestro nuevo local social prosiguen todavía, las sesiones científicas se celebrarán, al igual que durante el anterior curso académico, en la Real Academia de Medicina, a la cual deseamos dar nuevamente las gracias más expresivas por la gentileza con que nos está ofreciendo su sede.

SESION CIENTIFICA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE BARCELONA

El pasado día 19 de diciembre la Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona celebró una sesión científica en la que intervino el Dr. Don Agustín Piedrabuena León, Jefe del Gabinete de Estudios Técnicos del INIA con el tema «La Veterinaria y las Ciencias de la Administración y Organización».

Inició su disertación poniendo de manifiesto el engranaje de la Veterinaria con la Administración Civil y Militar del Estado, así como la necesidad de que los conocimientos científicos recibidos en las Facultades sufran un replanteamiento que conduzca a la incorporación de las Ciencias Administrativa y de la Organización en la formación profesional.

Partiendo de esta necesidad pasó revista a los distintos estamentos del pensamiento administrativo: gestión, administración, organización, dirección y sistemas y a su evolución histórica desde las posiciones clásicas a las tendencias modernistas.

Las ideas de Smith, Taylor, Fayol, Gulicks y Urwicks como clásicos, las de Elton Mayo iniciando el movimiento de las relaciones humanas, los conceptos de ciencia de la dirección mediante objetivos, especialistas y generalistas y la teoría de los sistemas con especial atención al presupuesto por programas fueron descritos con clara concisión.

Seguidamente centró el tema de la tecnocracia y su posición dentro de la política para adentrarse en sus relaciones con la burocracia y su posible influencia en las sociedades del futuro.

Señaló que las Ciencias de la Administración y Gestión hay que verlas como una prolongación especializada de la ciencia Política, pero de tal modo que no deberían constituir una disciplina formal, sino una ciencia esencialmente humana que todas las profesiones y entre ellas la Veterinaria deben aspirar a tener en su acervo.

Terminó señalando que la Veterinaria requiere de perfectos especialistas en sus diversos campos de actuación, pero también de generalistas

capaces de acceder como verdaderos técnicos en el mundo de la Administración y Organización como ciencias aplicadas en el ejercicio del servicio al Estado.

Siguió un animado coloquio en el que se expresó el gran interés despertado por el tema, magistralmente expuesto por el Dr. Piedrabuena.

CAMPAÑA PESTE PORCINA

(Circular 1.506)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno del día 16 del corriente, se informa a todos los colegiados que, a partir del 1.^º de enero de 1975, la tarifa a percibir por vacunación de cerdos contra al P.P.C., será de 26 pesetas por cerdo, de acuerdo con las tarifas oficiales en vigor, incluido el coste de la vacuna y el crotal.

Si al aplicar la tarifa mencionada los honorarios resultados fuesen inferiores a 300 pesetas, se cobrará ésta cantidad como mínimo.

Todos los colegiados deben aplicar desde 1.^º de enero de 1975 estos honorarios, entre otras razones, para que exista unidad de criterios.

También se pone en conocimiento de todos los colegiados que el Colegio ha propuesto a la Delegación del Ministerio de Agricultura-Sección de Sanidad Animal, al compañero D. Marcel Grané Gurgui, para realizar inspecciones relacionadas con la campaña de vacunación contra la P.P.C. Hace breves días que la Jefatura de Sanidad Animal ha extendido la correspondiente credencial al citado compañero, el cual lleva a cabo las oportunas inspecciones por la Provincia en cumplimiento de su cometido.

El objetivo del Colegio es el de consolidar y perfeccionar ésta campaña que se inició con buenos resultados y hacerla extensiva para la próxima primavera, a todas las vacunaciones que sean ordenadas por la superioridad, en especial la campaña obligatoria de vacunación antiaftosa de porcina y bovino. A tal efecto, antes de que se inicie esta nueva fase, se informará a todos los colegiados de la forma de desarrollarla, ya que probablemente estará en funcionamiento la nueva Cartilla Ganadera.

Para lograr unos objetivos concretos, tanto de eficacia de las campañas, como de uniformidad de criterios en toda la provincia, este Colegio (aparte de las normas generales que la Jefatura de Sanidad Animal ha dado al INSPECTOR DELEGADO), ha creído conveniente recoger diversos datos estadísticos y de control, a través del mencionado INSPECTOR, por lo que tendrá las siguientes misiones:

1.^º Inspección de los libros de control de los laboratorios y delegaciones de los mismos en lo concerniente a productos biológicos.

ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA 25

2.^º Inspección de los mataderos, tanto Municipales como Frigoríficos e industriales, en los que debe tomar nota de:

- a) Coincidencia entre el número de animales sacrificados con el número de animales que entran con guía.
- b) Procedencia de las guías en que se observe alguna anomalía u omisión.
- c) Porcentaje de guías en cada matadero, que sean extendidas a la entrada.
- d) Procedencia de todas las guías que presentan la leyenda I.O.M. (Infracción Orden Ministerial).

3.^º Comprobación en origen de la veracidad de las explotaciones cuyas guías lleven la denominación C.C. (círculo cerrado).

4.^º Irregularidades posibles en las vacunaciones.

5.^º Control de ganado en instalaciones de tratantes.

6.^º Control de vehículos para transporte de ganado porcino.

Este Colegio encarece a todos los compañeros el cumplimiento escrupuloso de los siguientes extremos:

1.^º Que toda Guía lleve el número de crotal correspondiente a la vacunación contra P.P.C. o, en su defecto, las letras C.C. o I.O.M., según los casos.

2.^º Que las guías lleven la identificación del ganadero en letra clara y de una forma fácil de localizar.

3.^º Que los compañeros comuniquen al Colegio todas las irregularidades que conozcan, tanto si afectan a laboratorios y colegiados, como a tratantes y ganaderos.

Esperamos que todos los compañeros, principalmente los que están al frente de mataderos, presten todo el apoyo y comprensión al compañero que en algún momento u otro tendrán que recibir y que piensen que cuantos datos solicite, tienen como única misión el bien y defensa de la ganadería y de la profesión.

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD VETERINARIA

C I R C U L A R

Viene repitiéndose el caso de piezas cobradas en cacerías, en especial jabalíes, que, sin el debido reconocimiento sanitario, son consumidas por los cazadores, sus amistades o cedidas a carniceros e industrias de la carne, dando lugar a la aparición frecuente de numerosos casos de infestación por triquina.

Con el fin de evitar la aparición de estos casos de parasitación, que en algunas circunstancias han producido defunciones, se recuerda la obligación de que los animales muertos en cacerías deben ser sometidos a la reglamentaria inspección sanitaria por el Veterinario Titular del término municipal donde se haya realizado la caza, expidiéndose la necesaria guía sanitaria de circulación, sin cuyos requisitos deberán ser intervenidas para su reconocimiento, llegando al decomiso en su caso.

A estos efectos se recuerda asimismo lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Mataderos en su artículo 18: «Las reses mayores muertas en cacería serán llevadas al Matadero para su inspección facultativa antes de destinarlas al consumo», y la atribución de funciones a los Veterinarios Titulares, dispuesta, a este respecto, en la 4.^a del punto 2 del artículo 50 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales: «Efectuar la inspección sanitaria de la caza...».

En los casos en que esta Jefatura considere oportuno, se autorizará el desplazamiento del Inspector Veterinario del partido al punto en que esté enclavado el lugar de cacería, para realizar la inspección reglamentaria, devengando los gastos de desplazamiento y los de servicio que fijen las Tarifas Oficiales del Colegio.

20 CONGRESO MUNDIAL VETERINARIO

Cuantos estén interesados en inscribirse para dicho Congreso, a celebrar en Salónica (Grecia), durante los días 6 al 12 de julio de 1975, así como a alguno de los itinerarios preparados a este efecto por el Consejo General de Colegios Veterinarios y que se realizan a través de la Agencia Internacional Expreso, deben solicitar boletines de inscripción al Professor D. Carlos-Luis de Cuenca, Facultad de Veterinaria. Ciudad Universitaria. Madrid-3. Interesa que esta gestión se haga lo antes posible, a fin de poder organizar mejor dicho desplazamiento de acuerdo con los deseos de cada uno.

BECAS DE LA FUNDACION JUAN MARCH PARA ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO

Convocadas por la Fundación Juan March para titulados superiores sobre estudios científicos y técnicos, el plazo de solicitud termina el día 15 de marzo de 1975, pudiéndose solicitar las bases de las mismas a las oficinas de la Fundación Juan March (Castelló, 71 - Madrid-6).

**CREACION DE UN CENTRO DE DOCUMENTACION VETERINARIA
POR LA C.E.E.**

Se ha constituido un grupo de trabajo para la creación de un centro de documentación veterinaria que comprende y servirá a los veterinarios y documentistas en ciencias veterinarias de los países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea. Su labor inicial ha comenzado solicitando de los profesionales veterinarios de la Comunidad las necesidades de documentación que precisan mediante una amplia encuesta sobre el particular que abarca a todos los veterinarios de los nueve países que integran la Comunidad. Será sin duda de gran interés y utilidad este centro que viene a cubrir en Europa una necesidad que estaba haciéndose sentir, toda vez que existe una imposibilidad material de poseer y clasificar toda la documentación que se precisa de una forma completa y eficaz en cada caso.

**CREACION DE UN CENTRO DE INVESTIGACIONES
TOXICOLOGICAS VETERINARIAS EN LYON**

Ha sido creado en la Escuela Nacional de Veterinaria de Lyon un Centro de Información Toxicológica, que se propone en una primera etapa ser un centro de orientación profesional para el veterinario clínico y en una segunda etapa cubrir un campo de trabajo en toxicología animal.

**TERCER SIMPOSIO INTERNACIONAL DE LA ASOCIACION
MUNDIAL DE VETERINARIOS MICROBIOLOGOS E INMUNOLOGOS**

Tendrá lugar en Túnez durante el mes de septiembre de 1976, y los temas a tratar versarán sobre: Vacunación antirrábica y Recientes avances en profilaxis de enfermedades de las aves.

Para inscripciones e información complementaria, dirigirse a: Bureau de l'Association Mondiale des Vétérinaires Microbiologistes Immunologistes. 7, Avenue Général de Gaulle. 94701-Maisons-Alfort (Francia).

**NUEVE FERIA TECNICA INTERNACIONAL
DE LA MAQUINARIA AGRICOLA**

Tendrá lugar en Zaragoza, durante los días 4 al 13 de abril de 1975, desarrollándose también durante la misma toda una serie de actividades relacionadas con la misma, entre las que cabe destacar la 7.^a Conferencia Internacional de Mecanización Agraria a celebrarse los días 10 al 12 de abril, sobre un tema general dedicado a la mecanización de las explotaciones ganaderas. Cualquier información sobre actividades diversas, programas, etc., puede solicitarse dirigiéndose a FIMA-75 (Apartado 108 - Zaragoza).

SECCION LEGISLATIVA

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO 3288/1974, de 14 de noviembre, sobre ordenación y declaración de interés preferente de la industria alimentaria. (B. O. del Estado del día 4/12/74).

DECRETO 3518/1974, de 12 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 668/1974, de 14 de marzo, de regulación de la campaña de carnes 1974/1975. (B. O. del Estado del día 11/1/75).

DECRETO 3520/1974, de 20 de diciembre, por el que se regulan las campañas lecheras 1975/1976, 1976/1977 y 1977/1978. (B. O. del Estado del día 11/1/75).

DECRETO 3521/1974, de 20 de diciembre, por el que se establecen normas complementarias de regulación de la campaña lechera 1975/1976. (B. O. del Estado del día 11/1/75).

ORDEN de 17 de diciembre de 1974, por la que se fijan los mercados testigos y las normas para la elaboración del precio testigo de la carne. (B. O. del Estado del día 24/12/74).

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se desarrolla el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1974, sobre actuación en el mercado de carnes de vacuno. (B. O. del Estado del día 16/12/74).

ORDEN del 12 de diciembre de 1974 por la que se desarrolla el Decreto 2918/74, de 11 de octubre, que modificó la estructura orgánica de la Dirección General de la Producción Agraria. (B. O. del Estado del día 17/12/74).

RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se complementa y amplían los plazos de la de 2 de diciembre de 1974, que desarrolla el acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de noviembre de 1974, sobre actuación en el mercado de carne de vacuno. (B. O. del Estado del día 18/12/74).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dan normas sobre la producción, importación, comercialización y utilización de vacunas contra la fiebre aftosa. (B. O. del Estado del día 19/12/74).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se dictan normas complementarias para el desarrollo de la Resolución de la Presidencia del F.O.R.P.P.A., 16 de octubre de 1974, sobre estímulos a la reposición de vacas de vientre de aptitud cárnicia. (B. O. del Estado del día 19/12/74).

RESOLUCION del Tribunal Calificador de la segunda oposición restringida convocada para cubrir plazas de Veterinarios en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por la que se señalan lugar, día y hora para el comienzo de las pruebas. (B. O. del Estado del día 24/12/1974).

RESOLUCION del F.O.R.P.P.A. por la que se modifica la de 9 de febrero de 1974. (B. O. del Estado del día 26/12/74).

RESOLUCION del Tribunal Calificador de las oposiciones para cubrir 41 plazas en el Cuerpo Nacional Veterinario, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación. (B. O. del Estado del día 31/12/74).

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se rectifica la de 14 de diciembre último, en la que se dan normas sobre la producción, importación, comercialización y utilización de vacunas contra la fiebre aftosa. (B. O. del Estado del día 9/1/75).

ORDEN de 31 de diciembre de 1974 por la que se regula la importación de ganado porcino y sus productos, con motivo de la enfermedad vesicular porcina. (B. O. del Estado del día 13/1/75).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO 3318/1974, de 21 de noviembre, sobre modificación o determinación de partidos sanitarios, clasificación de puestos de trabajo y plantillas de los Cuerpos de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local. (B. O. del Estado del día 11/12/74).

Artículo primero. — La determinación o modificación de partidos sanitarios de los Cuerpos de Funcionarios Técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, tanto en lo que se refiere a su ámbito territorial como a los puestos de trabajo, se ajustarán a las previsiones del presente Decreto y disposiciones concordantes.

Artículo segundo. — En el seno de la Comisión Delegada de Sanidad, de la Provincial de Servicios Técnicos de cada provincia, y bajo la misma presidencia de aquélla, actuará una Subcomisión Provincial de Reestructuración de Partidos Sanitarios con la siguiente composición:

- El Delegado de Hacienda.
- El Jefe provincial de Sanidad, el de los Servicios Sanitarios de la Seguridad Social y el del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales o de la Sección Provincial de Administración Local.
- El Delegado provincial y el Jefe de la Sección de Producción Animal del Ministerio de Agricultura.
- El Inspector provincial de Farmacia y el de Sanidad Veterinaria.
- El Presidente del Colegio Oficial de Médicos, el de Farmacéuticos, el de Veterinarios y el de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Artículo tercero. — Uno. La Subcomisión citada, con las instrucciones que reciba de la Dirección General de Sanidad, revisará los partidos sanitarios de la provincia respectiva, procurando la máxima eficiencia y mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles para atender en cada momento las necesidades sanitarias de la población.

Dos. Las modificaciones de partidos que pretenda efectuar cada Subcomisión provincial, a la vista de sus estudios, las anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de información pública, durante un período de veinte días. Dentro de este plazo podrán presentar las alegaciones que estimen convenientes aquellos particulares, Corporaciones y Entidades públicas o privadas cuyos derechos o intereses queden afectados por las modificaciones propuestas. Cumplido el trámite de información pública, la Subcomisión provincial evacuará el informe, que elevará con el expediente a la Dirección General de Sanidad.

Tres. La Dirección General de Sanidad, oída su Junta Técnico-Administrativa, formulará las propuestas oportunas al Ministro de la Gobernación, quien resolverá. Las modificaciones resultantes habrán de ser publicadas en el «Boletín Oficial del Estado».

Artículo cuarto. — Uno. Las modificaciones establecidas en los partidos sanitarios no podrán suponer un aumento de puestos de trabajo en relación con las plazas que figuran consignadas por los funcionarios técnicos del Estado al Servicio de la Sanidad Local, en los Presupuestos Generales del Estado.

Dos. Los puestos de trabajo que se supriman, en partidos sanitarios por el procedimiento previsto en el artículo anterior, así como los de estos Cuerpos correspondientes a Centros o Servicios dependientes de la propia Dirección General de Sanidad que lleguen a resultar innecesarios, podrán adscribirse, siguiendo el procedimiento establecido en el artícu-

lo sexto del Decreto mil trescientos diez/mil novecientos setenta y uno, de diecisiete de junio, a otros partidos, Casas de Socorro, Hospitales Municipales, Centros Comarcales y Subcomarcales, Jefaturas Provinciales o a servicios de la expresada Dirección General o a otros Centros dependientes del Organismo Autónomo «Administración Institucional de la Sanidad Nacional», en cuyo caso se estará a lo establecido en la disposición final segunda, párrafos tres y cuatro, del Decreto-ley trece/mil novecientos setenta y dos, de veintinueve de diciembre. Los funcionarios adscritos a cualquiera de los Servicios indicados seguirán perteneciendo, en todo caso, a la plantilla del Cuerpo de que se trate.

Artículo quinto. — En todo caso, cuando se trate del Cuerpo de Veterinarios Titulares, el Ministerio de la Gobernación (Dirección General de Sanidad) actuará conjuntamente con el Ministerio de Agricultura (Dirección General de Producción Agraria). Los puestos de trabajo que se supriman en partidos Veterinarios podrán adscribirse siguiendo asimismo el procedimiento establecido en el artículo sexto del Decreto mil trescientos diez/mil novecientos setenta y uno, a otros partidos o servicios, centros u organismos dependientes de los citados Departamentos donde se realicen actividades propias de la competencia de estos facultativos.

Artículo sexto. — El Ministerio de la Gobernación dictará las normas complementarias que sean necesarias para la aplicación del presente Decreto.

DISPOSICION DEROGATORIA

Quedan derogados los artículos once, doce y trece de Decreto ciento ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y siete, de dos de febrero, y las disposiciones finales b) y c) del Decreto ciento ochenta y ocho/mil novecientos sesenta y siete, trece de agosto. Asimismo queda derogada cualquier disposición de igual o menor rango que se oponga a lo dispuesto en este Decreto.

DISPOSICION TRANSITORIA

Uno. A efectos de lo establecido en el artículo cuarto del presente Decreto, y para atender, con carácter inmediato, servicios y actividades sanitarias prioritarias, el Ministerio de la Gobernación, y conjuntamente con el de Agricultura cuando se trate del Cuerpo de Veterinarios Titulares, determinará, previo conocimiento de la Presidencia del Gobierno, los puestos de trabajo a desempeñar por funcionarios de los Cuerpos Técnicos Especiales del Estado al servicio de la Sanidad Local, en los servicios independientes de la Dirección General de Santidad, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional y del Ministerio de Agricultura o

para poder cubrir las funciones permanentes de intervención sanitaria en mataderos y demás instalaciones o establecimientos sujetos a control veterinario.

Dos. Las vacantes que se produzcan en los partidos sanitarios al cubrir los nuevos puestos de trabajo que se prevén en el apartado anterior serán objeto de supresión provisional o definitiva, sin que en ningún caso suponga aumento del gasto público por ningún concepto.

DISPOSICION FINAL

De conformidad con lo establecido en la disposición final cuarta de la Ley ciento dieciséis/mil novecientos sesenta y seis, de veintiocho de diciembre, se procede a la revisión de las plantillas de cada uno de los Cuerpos Especiales de Funcionarios Técnicos del Estado al servicio de la Sanidad Local, que quedarán integrados por el siguiente número de plazas: Cuerpo de Veterinarios Titulares: Cuatro mil ciento dieciocho plazas y ocho declaradas «a extinguir».

ORDEN de 5 de diciembre de 1974 por la que se dictan normas complementarias al artículo 3.^º del Decreto de 17 de mayo de 1952, respecto a la recogida de perros vagabundos. (B. O. del Estado del día 25/12/74).

Primero. — Los municipios con población superior a 5.000 habitantes cuidarán de cumplir estrictamente lo que sobre recogida y captura de perros vagabundos dispone el Decreto de 17 de mayo de 1952. La Dirección General de Administración Local y las Diputaciones Provinciales, en el ámbito de sus respectivas competencias, velarán por el cumplimiento de dicho Decreto.

Segundo. — Para aquellos municipios de censo inferior a los 5.000 habitantes, las Diputaciones Provinciales, de acuerdo con las normas sobre cooperación para la efectividad de los servicios municipales, organizarán un equipo volante de recogida de perros, cuyos itinerarios de actuación serán facilitados por las Jefaturas Provinciales de Sanidad a la vista de los perros censados y vacunos en cada campaña. Los Ayuntamientos, por su parte, podrán solicitar directamente de la Diputación la actuación en sus términos municipales del referido equipo.

ORDEN de 23 de octubre de 1974 por la que se autoriza a la Dirección General de Sanidad para celebrar durante el Curso 1974-75, las enseñanzas de Oficiales Sanitarios en la Escuela Nacional de Sanidad, para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios. (B. O. del Estado del día 31/12/1974).

RESOLUCION *de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca un curso de Oficiales Sanitarios para Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios en la Escuela Nacional de Sanidad. (B. O. del Estado del día 31/12/74).*

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDEN *de 20 de noviembre de 1974 por la que se publica convocatoria de ingreso en las Academias de Sanidad (Secciones de Medicina y Veterinaria) y de Farmacia Militar. (B. O. del Estado del día 4/12/74).*

VIDA COLEGIAL

GESTIONES A FAVOR DE CREAR UNA FACULTAD DE ESTUDIOS VETERINARIOS EN BARCELONA

Durante el pasado mes de diciembre, el Ilmo. Sr. Presidente del Colegio, acompañado de destacados compañeros de la provincia entre los que figuraba el Dr. Puchal, se efectuó una visita al Rector Magnífico de la Universidad Politécnica de Barcelona, exponiéndole los deseos y aspiraciones de éste Iltre. Colegio relativos al logro de una Facultad de Estudios Veterinarios en Barcelona. En el mismo sentido se realizó visita al Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, quien se interesó vivamente por el problema planteado, ya que tenía pleno conocimiento de los diversos problemas profesionales de la provincia, así como del futuro plan nacional de mataderos, demostrando gran interés por la propuesta que prometió apoyar animando la Junta Colegial a conseguir lo que pudiera ser en principio una Facultad Tecnológica Industrial Veterinaria.

ASCENSO A TENIENTE CORONEL VETERINARIO

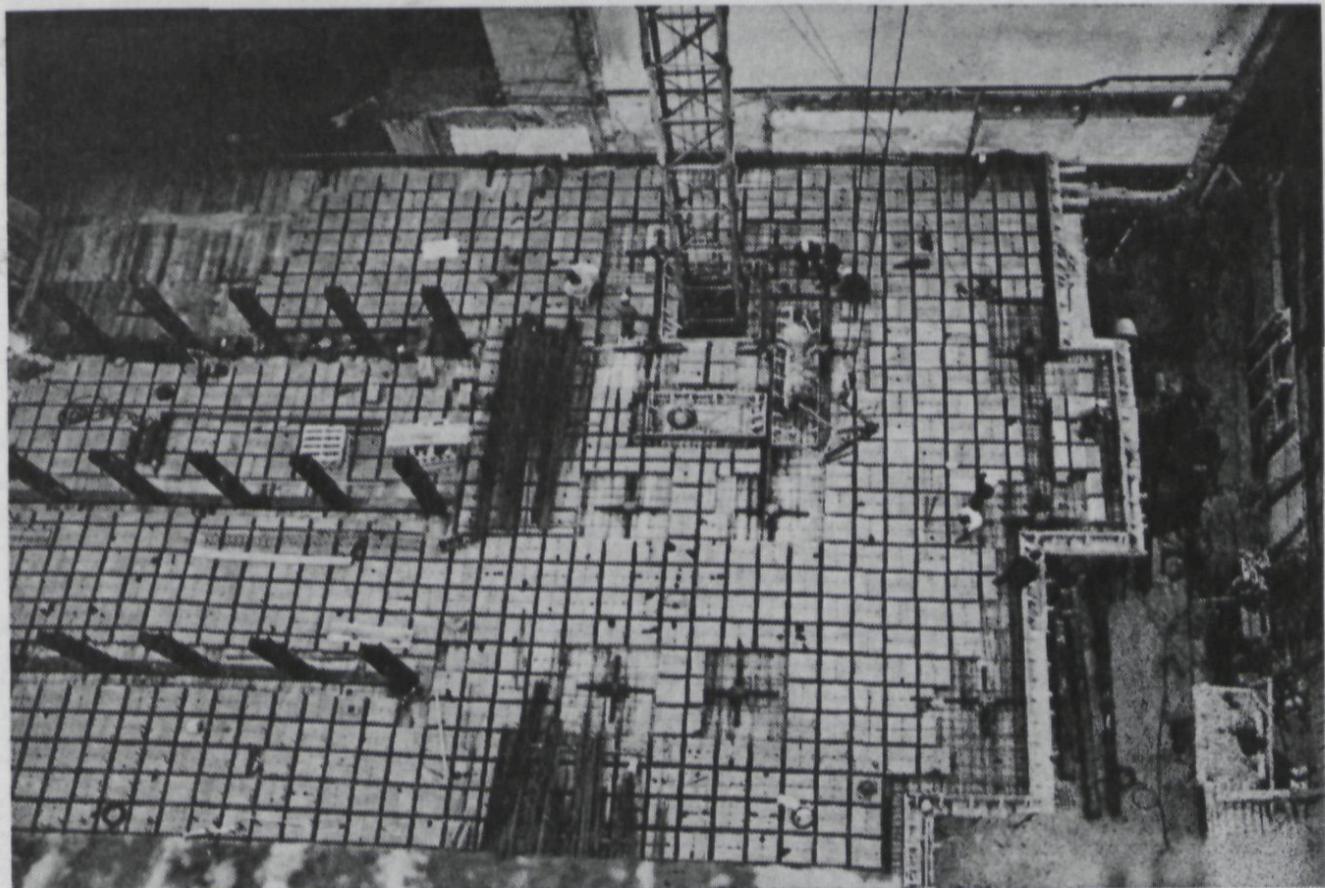
Ha sido ascendido al empleo de Teniente Coronel Veterinario nuestro destacado compañero y colega el Doctor Don Juan Centrich Sureda, el cual ha sido confirmado en su actual destino en la Jefatura de Veterinaria de la Cuarta Región Militar.

Con tal motivo, reciba nuestro ilustre compañero nuestra más sincera enhorabuena, al mismo tiempo que le deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo.

DONATIVO PARA EL FONDO MUTUAL DE AYUDA COLEGIAL

Los compañeros Costa-Batllori y Alonso García han cedido a favor de este fondo mutual la cantidad que les correspondía cobrar en la lotería que interesarón de este colegio. Agradecemos muy sinceramente su gesto.

NUESTRO NUEVO EDIFICIO COLEGIAL



Vista de las obras del nuevo edificio colegial, a nivel de la primera planta, en la que irá instalado nuestro futuro local social.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1974

En el Local Social del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona y siendo las 17 horas, se reúne la Junta Colegial para proceder a cumplimentar lo preceptuado en el artículo 76 de los Estatutos de la Organización Colegial.

Bajo la Presidencia de D. José Séculi Brillas y actuando de Secretario el Vice-Secretario D. Manuel Oms Dalmau, por unanimidad se procede asignar para las Jefaturas de Sección a los miembros elegidos como Representantes de los Veterinarios Titulares y de los Libres, recayendo en D. José Pascual Bertrán, la Jefatura de la Sección Económica y en D. Juan Solá Pairó, la de Jefe de la Sección Social y Laboral.

Asimismo se acuerda, por unanimidad, continuar como Vice-Presidente, el Jefe de la Sección Técnica, D. Agustín Carol Foix.

Y sin más que tratar, se levanta la sesión.

ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DE 1974

En el Local Social del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona y siendo las 17'30 horas, se reúne la Junta de Gobierno, bajo la Presidencia de D. José Séculi Brillas, al objeto de tomar posesión, bajo juramento, a los nuevos miembros recientemente elegidos. Actúa de Secretario, el Vice-Secretario D. Manuel Oms Dalmau.

Con el ritual debido se procede a la toma de posesión, comenzando por D. José Pascual Bertrán, D. Juan Solá Pairó y D. Juan Lucena Solá, nombrados Vocal Representante de los Veterinarios Titulares, Libres y Secretario, respectivamente.

Queda constituida la Junta de Gobierno de la siguiente forma:

PRESIDENTE	D. José Séculi Brillas.
VICEPRESIDENTE	D. Agustín Foix, Jefe de la Sección Técnica.
SECRETARIO	D. Juan Lucena Solá.
VICESECRETARIO	
JEFE DE LA SECCIÓN ECONÓMICA	D. Manuel Oms Dalmau.
	D. José Pascual Bertrán, Vocal Representante de los Veterinarios Titulares.
JEFE DE LA SECCIÓN DE PREVISIÓN	D. Pedro Costa Batllori.
JEFE DE LA SECCIÓN SOCIAL Y LABORAL ...	D. Juan Solá Pairó, Vocal Representante de los Veterinarios Libres.

Y sin nada más que tratar, se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 14 NOVBRE. DE 1974

En el local provisional del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios y siendo las 17'30 horas se reúne la Junta de Gobierno, presidida por D. José Séculi, asistido de los Sres. Agustín Carol, D. José Pascual, D. Manuel Oms, del vocal comarcal D. Carlos Díez. Excusa su asistencia el Sr. Costa. Actúa de Secretario D. Juan Lucena.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

1.^º Se acuerda convocar Asamblea General de Colegiados para el próximo día 3 de diciembre, a las 16'30 en segunda convocatoria, en el Local Social del Instituto Bayer, bajo el siguiente Orden del día: 1.^º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior, celebrada el día 25 de abril del corriente año. — 2.^º Lectura y aprobación, si procede, de los Presupuestos de Ingresos y Gastos para el próximo año 1975. — 3.^º Designación de los Vocales del Fondo Mutual de Ayuda y modificaciones en el Reglamento y Baremo. — 4.^º Informe sobre Local Social y Bodas de Platino del Colegio de Barcelona. — 5.^º Vacunaciones obligatorias y campañas de saneamiento. — 6.^º Rendimientos del Trabajo Personal. — 7.^º Facultad de Veterinaria, y 8.^º Ruegos, preguntas y proposiciones, con amplia y plena deliberación sobre cada uno de los puntos expuestos.

2.^º Son presentados a la Junta los presupuestos de Ingresos y Gastos para el Ejercicio de 1975, que deberán ser aprobados en la próxima Asamblea.

3.^º Convocar reunión Consejo de Administración del Fondo Mutual de Ayuda, para el día 21 del corriente, acordándose la propuesta de modificar de nuevo el artículo 19 del Reglamento del citado Fondo, así como otros asuntos del mismo.

Se acuerda y así conste en acta la felicitación al compañero D. José Aymerich Baqués por su reciente ingreso en el Cuerpo Nacional.

Proponer al Jefe Provincial de la Producción Animal otorgue la credencial oportuna a favor del compañero D. Marcel Grané Gurgui, a efectos del desarrollo de la Resolución de 11 de noviembre de 1971 sobre peste porcina clásica.

Felicitar al compañero D. Manuel Gil Esteras por el celo demostrado en su intervención ante un caso de productos del cerdo foráneo y clandestinos y dirigir escritos al Jefe Provincial de Sanidad, rogándole circular a los Veterinarios Titulares para que intensifiquen la vigilancia ante la diversidad de productos del cerdo, expuestos para la venta al público y a su vez rogarle felicite al compañero antes citado por su interés y celo demostrado en el asunto de referencia.

Informes Jefes de Sección. — Sección Técnica. — Escrito del Dr. D. Francisco Puchal, Director del Departamento de Biología y Bioquímica de la

Universidad Politécnica de Barcelona, en el que comunica que para la iniciación de los objetivos del Departamento antes citado, que son: realizar programas de investigación básica en el campo de la fisiozootecnia, Nutrición animal, Tecnología de la misma, ejecución de los programas de investigación aplicada, estudios post-graduados, desarrollo de tesis doctorales y Cursos de especialización doctoral y reciclaje de licenciados, en colaboración con el Departamento de Producción y Economía de la Universidad Complutense de Madrid, al crear el Departamento citado en principio, motivo para lograr que los frutos y la actividad de este Departamento alcancen notoriedad ante el Excmo. Sr. Ministro, solicita una ayuda anual, económica o la constitución de una beca para estudios post-graduados y destinar a jóvenes veterinarios que deseen iniciar trabajos de investigación en este Departamento. Se acuerda atender la solicitud y cooperar en la contribución de la beca antes citada, con la cantidad de Ptas. 60.000'—.

Del Colegio de Gerona, interesando colaboración técnica para el Simposio Regional, acordándose la aceptación y encargando al miembro de Junta de Gobierno de este Colegio, D. Juan Solá Pairó, para la ponencia «Neumonías Víricas y Microplasmas en ganado porcino».

Sección Económica. — Abonar a BRYCSA 8.^a certificación de obras y 8.^a revisión de precios por Ptas. 939.747'— y 234.561'— respectivamente, con vencimiento 31-1-75.

Sección Previsión. — Del Consejo General adjuntando tres talones por un total de Ptas. 85.736'— a favor de los herederos del compañero fallecido Sr. Medrano y correspondientes a la indemnización del Seguro Colectivo de Vida, suscrito con la Cía. Adriática.

Dirigir oficio al Presidente del Consejo General sobre compañeros fallecidos, años 1972 y 1973, y que por tener cumplidos más de 70 años, al fallecer, sus viudas no han percibido aún los beneficios de la Póliza Colectiva de Vida, suscrita por el Consejo con la Cía. Adriática y que en fecha 2-4-74 y por oficio n.^o 678 se interesó al Consejo. Del escrito 5012 de la Mutualidad General de Funcionarios del Ministerio de Agricultura sobre instrucciones con indicación del número de cuenta corriente o Caja de Ahorros para abonar las pensiones a los Sres. pensionistas a las cuentas antes citadas. Abonar con cargo al Fondo Mutual de Ayuda, 3.000'— ptas. a D. José-Manuel Conde por intervención quirúrgica de su esposa y 1.000'— ptas. a D. Ignacio Ferrer Sala por el nacimiento de un hijo.

Secretaría. — Recabar de todos los colegiados comuniquen la actualización de sus direcciones ante la nueva edición de la lista general de colegiados.

Se acuerda solicitar del Arquitecto Sr. Miró la modificación de la planta del Edificio Colegial, en la que en principio se trazaba la vivienda del Conserje, ya que fallecido éste, en lo sucesivo se dispondrá de Conserje sujeto al horario laboral y sin vivienda.

Causa alta con el n.º 412 la Srta. Julia-Irene Abaroa Alvarez, procedente de Zaragoza, y con el n.º 413 D. Víctor M. Povis Ordóñez, incorporado.

De asuntos de trámite

Y sin nada más que tratar y siendo las 21 horas se levanta la sesión.

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL DIA 16 DE DCBRE. 1974

En el local provisional del Iltre. Colegio Oficial de Veterinarios y siendo las 17'— horas se reúne la Junta de Gobierno, presidida por D. José Séculi Brillas, asistido de los Sres. D. Agustín Carol, D. José Pascual, D. Manuel Oms, D. Juan Solá; de los vocales comarcales D. Carlos Díez, D. Francisco Pedro y D. Buenaventura Perelló. Excusa su asistencia D. Pedro Costa. Actúa de Secretario D. Juan Lucena.

Se procede a la lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada.

Antes de iniciar la Orden del Día, el Sr. Presidente refiere las visitas efectuadas al Rector Magnífico de la Universidad Politécnica, de destacados compañeros de la región y acompañado del Dr. Puchal, donde se expusieron los deseos y aspiraciones de este Colegio para el logro de una Facultad de Veterinaria, ya que al estar situado el mayor porcentaje de la industria y de la alimentación en esta Zona, se proyecta la mejora que supondría contar con este Centro, que facilitará el asesoramiento más idóneo, la perfección profesional continuada, como al igual la elevación científica repercutible en los técnicos beneficiados con la presencia de la citada Facultad. Igualmente se refiere a la visita efectuada al Excmo. Sr. Gobernador Civil, donde se puso de manifiesto el interés que el Sr. Gobernador tiene por la profesión veterinaria, como del conocimiento de la situación actual del problema del Plan Nacional de Mataderos y de la posible proyección que para un futuro supondría contar con una Facultad de Veterinaria, ante la existencia de las industrias derivadas de la ganadería, con la formación de técnicos que se formarían en lo que podría llamarse Facultad Tecnológica Industrial de Veterinaria. En ambas visitas tuvo la idea una acogida favorable, alentando a esta Junta para que continuase sin desmayo en lograr el objetivo deseado.

1.^{er} punto. — Local Social. — El Comisionado de Obras, Sr. Peña, da cuenta de la reunión celebrada en el local del Instituto Bayer, que el Sr. Presidente y el Sr. Arquitecto tuvieron con los propietarios de los pisos, de las muchas aclaraciones ante la diversidad de las preguntas, relativas a las viviendas en construcción. Se hizo hincapié en conceder un plazo que finalizará el 31 de enero de 1975, para que cuantos propietarios estén interesados en efectuar cualquier modificación en su vivienda, sin que ésta suponga alteración alguna en la estructura del edificio, concreten una entrevista con el Sr. Arquitecto, para a su vez trasladar ésta a la Empresa

40 ANALES DEL COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE LA PROVINCIA

Constructora estas modificaciones, que previo estudio de su presupuesto serán a cargo exclusivo de los interesados.

Da cuenta de la situación económica del programa en ejecución, como de las plazas de parking, a la espera de que sobre este último punto se pronuncie el Sr. Arquitecto para saber con certeza a qué atenerse. Continúa explicando que, al cubrir aguas, empezará a actuar la Comisión de Obras, constituida por los Sres. Carol, Pascual, Peña, Coarasa y Boncompte. Se acuerda expresar una vez más a Brycsa, el descontento de esta Junta de Gobierno por la lentitud observada, esperando su interés en recuperar algo del tiempo perdido.

Son mostrados a la Junta de Gobierno los planos con la nueva distribución de la planta colegial, al quedar suprimida la vivienda para el conserje, ya que fallecido el anterior, fue acuerdo de la Junta pasada tener en lo sucesivo conserje sin vivienda y sujeto a horario laboral. La modificación afecta a la planta primera y se amplía el espacio destinado a la biblioteca y sala para celebrar mesas redondas.

El Sr. Presidente trata de la futura decoración del local social, esperando en próximas reuniones encauzar este problema.

Para mejor centralización de todo cuanto afecta al programa de edificación, se acuerda encargar al Sr. Peña de todo lo relativo al mismo, como planing de ejecución, cobros, pagos y de visitas a empresas particulares, dedicadas a la decoración, para obtener varios presupuestos para su estudio.

Sobre la decoración se comenta que se espera que por comisiones nombradas en su día se efectúen visitas a industrias relacionadas con la ganadería, en solicitud de colaboración y ofrecimiento de placa conmemorativa. Por último es deseo de que para finales de septiembre esté finalizada la edificación de viviendas.

Se acuerda abonar los honorarios al Sr. Arquitecto y Aparejador y a F.E.C.S.A. de Ptas. 135.452'—. Abonar a Brycsa 9.^a certificación de obras por Ptas. 2.704.921'— y 9.^a revisión de precios por Ptas. 649.992'—, vencimiento ambas 28-2-75.

2.^º punto. — Rendimiento del Trabajo Personal. — Ante la elevación de la cantidad imputada por Hacienda en el Ejercicio de 1972 y para una más justa distribución entre los colegiados, se acuerda celebrar una reunión de la Junta con los Comisionados de Hacienda y los vocales comarcales para el día 20, viernes, a las 5 de la tarde.

3.^{er} punto. — Reestructuración del Cuerpo de Veterinarios Titulares. — Ante la publicación del Decreto 3318/74, publicado en el B.O.E. del 11-12-74 sobre la reestructuración de partidos, donde se pone de manifiesto ha preponderado la idea que en principio proponía la Dirección General de Sanidad, se acuerda escrito al Presidente del Consejo General, reiterando cuanto sobre el tema expuso esta Junta de Gobierno ante el criterio mani-

festado por el Consejo de que el Proyecto estudiado por el mismo tendría visos de realidad y que se evidencia no ha tenido aceptación.

4.^o punto. — Campaña Peste Porcina. — El Sr. Oms presenta a la Junta de Gobierno circular que dirige a todos los colegiados, referente a reforzar la continuidad de la Resolución del 11-11-71 sobre Peste Porcina Clásica ante la constante modificación de los costes y de acuerdo con las tarifas profesionales, se acuerda actualizar la de vacunación de cerdos, incluido vacuna y crotal a 26'— ptas., ya prevista en aquéllas y siempre con unos honorarios no inferiores a 300'— ptas. a partir del 1.^o de enero de 1975. Se da cuenta a la Junta de Gobierno del escrito 4.486 del Jefe Provincial de la Producción Animal, concediendo credencial al colegiado D. Marcel Grané Gurgui, para que comience a primeros de año, ejecutar la Resolución antes citada referente al control de venta de vacuna, guías de circulación, crotales y circuitos.

5.^o punto. — *Plan Nacional de Mataderos.* — El Sr. Presidente informa del Plan Nacional de Mataderos y de lo que supondrá su repercusión en la provincia. Prácticamente desaparecen todos los Mataderos municipales por la transformación de los Generales Frigoríficos en públicos, creándose en determinados pueblos Centros de Distribución de Carne o Almacenes Frigoríficos distribuidores, que sustituirán a aquéllos. El Plan prevé una financiación nacional de 20.000 millones de ptas., gasto que debe considerarse, por ahora, inadecuado. Para poder opinar debiera conocerse las condiciones mínimas de instalación, plazo de adaptación, posibilidad mancomunidades, personal veterinario, etc.

6.^o punto. — *Sello Pro-Jubilado.* — Se comenta el escrito del Consejo General n.^o 3.298 sobre situación saldo sello Pro-Jubilado, acordándose nivelar el existente en este Colegio para proceder a cumplimentar dicho escrito y considerar no aceptable la elevación que se propone para 1975.

7.^o punto. — *Mesas Redondas y profesionales.* — La exposición por parte del Sr. Presidente de este tema y ante el escrito del colegiado D. Manuel Gil Esteras hacen necesaria su puesta en marcha, por lo que se estudiarán los lugares donde se celebrarán las mesas y los temas a tratar de interés profesional, no científicos.

Informes Jefes de Sección. — *Económica.* — Del pago de diversas facturas.

Sección de Previsión. — Da cuenta del escrito 3.373 sobre diferencias señaladas en la prima del Seguro de Responsabilidad Civil y Profesional, acordándose comunicar que para el próximo año 1975 se tendrá en cuenta y entonces, ante nuevo ejercicio, subsanar esta diferencia; otro remitiendo ejemplar Proyecto Reforma de los Estatutos.

Abonar con cargo al Fondo Mutual de Ayuda 10.000'— ptas. a D. Jesús Notario Lodos; Ptas. 10.000'— a D. Antonio Mas Sabater y 4.000'— ptas. a

D. Daniel López Mesones por intervenciones quirúrgicas de sus respectivas esposas; 4.000'— ptas. a D. Crescencio Bocos por intervención quirúrgica y 1.500'— ptas. a D. Eusebio Martínez por intervención quirúrgica de un hijo.

Secretaría. — Da cuenta del escrito del Consejo General n.º 3.240 sobre encuesta reglamentaria de la carne; del n.º 3.204 remitiendo fotocopia del Proyecto de Integración de los Veterinarios contratados en el Ministerio de Agricultura al Cuerpo de Veterinarios Titulares; del n.º 3.310 remitiendo situación Presupuestos. Escrito de la Inspección Provincial de Sanidad Veterinaria comunicando 2.º Curso teórico práctico de Epidemiología y Diagnóstico de rabia; reclamando nómina atrasada; acompañando circular remitida al Sr. Gobernador Civil, rogándole la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

De la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, dando cuenta de unos cursillos de formación y perfeccionamiento.

Felicitar a D. Angel Lázaro Porta por su nombramiento de Director de Laboratorios Dr. Andreu. Del escrito de la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo sobre cumplimiento artículo 21, Ley de Prensa e Imprenta.

Visto el escrito que Cooper-Zeltia dirige al Presidente de la Academia de Ciencias Veterinarias, se acuerda agradecer la colaboración demostrada a favor de la citada Academia; agradecer igualmente al Instituto Bayer la cesión de su salón de actos con motivo de la pasada Asamblea General de Colegiados como para la reunión con los propietarios de los pisos.

Causa alta como colegiado con el n.º 409 D. Antonio Campos Rico, procedente de Baleares, y con el n.º 414 D. Ricardo Forns Pané, incorporado.

Y sin nada más de qué tratar y siendo las 21 horas se levanta la sesión.

Nuevas bases farmacodinámicas para una terapéutica hepatoprotectora, lipotrópica y desintoxicante

Anomalías metabólicas de la vaca lechera

Síntesis original de Rotta & C. de Milán, preparada en España por Laboratorios Leti



norfepar



DISTRIBUCION Y VENTA:

Comercial LETI-UQUIFA

ROSELLON, 285 - Tel. *257 48 04

Barcelona-9

enterimix

antidiarreico hidrosoluble para todo tipo de ganado

oral

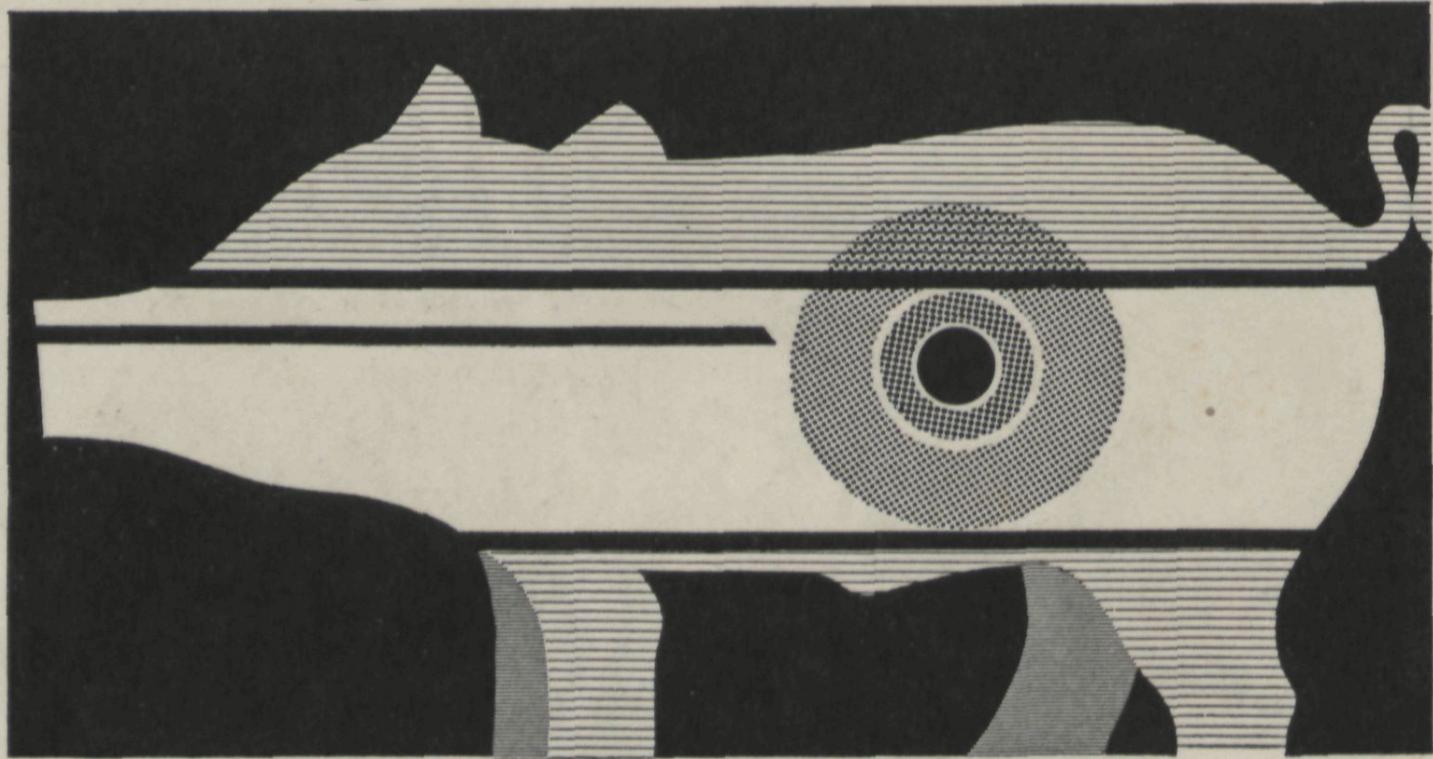


ACCION ANTIBIOTICA. Neomicina Estreptomicina.

ACCION QUIMIOTERAPICA. Nitrofuraltadona.

ACCION ANTIESPASMODICA. Metilescopolamina bromuro.

ACCION PROTECTORA. Vitamina A. Vitamina C. Vitamina P.P.



estudio Baqués

COMPOSICION:

Neomicina sulfato 2,5 gr., Estreptomicina sulfato 5 gr., Sulfametoxipiridazina, 6,250 gr. Metilescopolamina bromuro 0,015 gr., Vitamina P.P. 5 gr., Lidocaina 0,5 gr., Nipagin 0,01 gr. Excp. c.s.p. 100 c.c.

PRESENTACION: Envases de 100 grs. y 1 Kg.



CARLO ERBA ESPANOLA, S.A. DEPARTAMENTO VETERINARIA

Distribuidora: Industrial Farmacéutica Española, S.A.

Rosellón, 186 Barcelona 8 - Rey Francisco, 15 Madrid 8